



**Autoinforme de seguimiento curso 23/24
(Convocatoria 2025)**

MÁSTER EN: Dirección de los Recursos Humanos

**CENTRO/S: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 11/03/2025	Fecha: 11/03/2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	1/52



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	4313453	
Denominación del título	Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos	
Curso académico de implantación	2012/2013	
Web de la titulación	https://bit.ly/2XuYQQT	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	X
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.		
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Semipresencial-híbrida	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	17/06/2021	
En su caso, crédito prácticos obligatorios.		
En su caso, estructuras curriculares específicas.		

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
COLABORA DEL CENTRO	https://colabora.uca.es		
SISTEMA DE INFORMACIÓN	https://sistemadeinformacion.uca.es		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	2/52



1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

El Máster en Dirección de los Recursos Humanos (DRH) es una titulación perteneciente a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, impartida en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus de Cádiz. La información pública sobre el Máster está disponible en la página web del título, a la que se puede acceder, desde la Universidad de Cádiz (UCA), de manera intuitiva y, directamente, a través de la dirección (<https://tinyurl.com/ms84dphd>). Dicha información se elabora siguiendo el protocolo específico para la evaluación de la información pública descrito en el *Protocolo para el Seguimiento de los Títulos Universitarios de Grado, Máster y Doctorado* (versión 21 de octubre de 2022), establecidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

El Máster en Dirección de Recursos Humanos renovó su acreditación en la convocatoria 2019-20, constatándose en el informe final la ausencia de deficiencias (<https://bit.ly/3FGnWRS>). De hecho, se destaca como puntos fuertes que la información es completa y actualizada, tiene visibilidad para los grupos de interés, y la estructura de la web permite fácil acceso a la información (págs. 2 y 3). Además de la página web, se elaboran anualmente trípticos en castellano e inglés (<https://bit.ly/2VWII20>) que resumen los aspectos más relevantes del máster y que han alcanzado una notable difusión entre los grupos de interés. En particular, suelen presentarse en las Jornadas de Orientación organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UCA, así como en mesas redondas realizadas en diversas Facultades —como Ciencias del Trabajo, Ciencias Económicas y Empresariales, ESI y EPSA, entre otras— dirigidas al alumnado de cuarto curso de grado. Estas actividades no solo fomentan la difusión del máster, sino que también aseguran que las personas interesadas accedan con un alto grado de información y motivación vocacional.

Para garantizar que esta información del título y Centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA del curso anterior y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

En dicha web, el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Auitoinformes, informes ACCUA, etc.).

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora. Concretamente, la satisfacción del alumnado con la información pública respecto al título (ISGC-P01-01) ha experimentado un ligero descenso (3.94) en comparación con el curso anterior. No obstante, se mantiene por encima de la puntuación media del Centro. Por su parte, la satisfacción del profesorado con esta información (ISGC-P01-02) no solo se ha mantenido de forma sostenida por encima de 4, sino que ha aumentado en el último curso, alcanzando 4.88 sobre 5, un valor superior a la media del Centro.

Puntos Fuertes:

- Se mantiene el grado de satisfacción del alumnado con la información pública del Título/Centro (3.94 sobre 5).
- Elevado grado de satisfacción del PDI con la información pública del Título/Centro (4.88 sobre 5).

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	3/52



El Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Cádiz se ha ido revisando y actualizando a lo largo de los años sobre la base de la experiencia acumulada y para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Esta versión, que es la que está actualmente en vigor, se adapta al nuevo paradigma dirigido al reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los centros de la Universidad y ha sido revisada y actualizada nuevamente tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y siendo aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) vigente se compone de un manual de calidad, ocho procesos y un conjunto de protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

En el manual de calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3, articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Todas las modificaciones realizadas en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos son el resultado de un proceso de análisis y revisión llevado a cabo por los distintos grupos de interés. Este proceso incluye: reuniones con los centros para identificar necesidades del SGC, análisis de los procesos transversales por parte del vicerrectorado competente, valoraciones sobre el funcionamiento y puesta en marcha del SGC recogidas en los autoinformes anuales de seguimiento de los títulos, el informe global de auditorías internas de seguimiento elaborado por la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), y estudios sobre la convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su alineación con las directrices de la ACCUA.

En lo que respecta a los ocho procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto.
- 2) Desarrollo.
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso.
- 4) Herramientas y formatos, desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso.
- 5) Cronograma/s, que desarrollan gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y los servicios de la Universidad de Cádiz, aprobó el 20 de abril de 2022, la Política de Calidad de la Universidad de Cádiz. En este sentido, y sobre la base del P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó su Política de Calidad (<https://economicas.uca.es/politica-y-objetivos-de-calidad/>) en sesión de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Junta de Facultad del 07/06/2024. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#). Asimismo, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó su Plan Director (<https://bit.ly/334UpyM>), el 17/06/2022 y su informe de gestión el 07/06/2024 (<https://economicas.uca.es/informe-de-gestion/>).

Del proceso de gestión y revisión de la calidad se encarga la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de CC.EE. y Empresariales, integrada por los siguientes miembros: Decano/a que actúa como Presidente/a de la Comisión, Vicedecano/a que ostente las competencias relativas al SIGC quien actúa como Secretario/a de la Comisión, Coordinador/a de cada uno de los títulos oficiales de la Facultad, Director/a de cada uno de los Departamentos y Secciones Departamentales con Sede en la Facultad, o persona en quien delegue, un representante de estudiantes de cada una de las titulaciones oficiales, un representante del Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios (PTGAS) que actúa como Vocal, un representante por cada uno de los siguientes agentes sociales: Colegio de Economistas de Cádiz, Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz y Asociación de Jóvenes Empresarios de Cádiz, Vicedecano/a que ostente las competencias relativas a las prácticas externas, Vicedecano/a que ostente las competencias de movilidad, Secretario/a Académico del Centro, Vicedecano/a que ostente las competencias relativas a la Ordenación Académica y los Recursos y el Director/a de cada una de las Sedes de la Facultad.

Los representantes de los estudiantes, el representante del PTGAS y los representantes de los agentes sociales son designados por la Junta de Facultad a propuesta del Decano/a.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	4/52



La información sobre los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está disponible en un enlace que se mantiene constantemente actualizado. Desde este enlace, puede consultarse en cualquier momento la composición vigente de la comisión: <https://economicas.uca.es/cgc-composicioncgc-comp/>.

La integración de los grupos de interés indicados anteriormente posibilita disponer de opiniones y valoraciones de representantes de asociaciones profesionales, así como de representantes de empleadores vinculados con los títulos que se imparten en la Facultad. Precisamente, la relación de la Facultad con grupos de interés externos permite abordar actuaciones conjuntas, estando algunas de ellas relacionadas con la orientación profesional de cara a la futura inserción de los estudiantes en el mercado laboral, así como establecer mecanismos para conocer las necesidades del entorno. Todo ello, se ha considerado en una actuación estratégica en el marco del Plan Director de la Facultad (OC 6. Mejorar la comunicación a la comunidad universitaria y a la sociedad de las actividades de investigación y transferencia realizadas por el Personal Docente e Investigador (PDI) y los grupos y proyectos de investigación con sede en la Facultad) (<https://bit.ly/334UpyM>).

La Comisión de Garantía de Calidad cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/2bs2myaz>.

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través de:

- La web del título.
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores.
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), se encuentra en un periodo transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinando el repositorio de las evidencias y registros en las tres plataformas previamente indicadas.

En lo que respecta a este Título, el SGC dispone de las herramientas e instrumentos adecuados para realizar su seguimiento y efectuar un análisis y valoración de la identificación de logros y puntos débiles, planificando propuestas de mejora que permitan su minimización. Respecto a estas últimas se plasman en un plan de mejora actualizado de forma que, siguiendo una adecuada trazabilidad, posibilite hacer un seguimiento anual, a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

Así pues, cabe destacar que el SGC apoya y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del Título y a identificar mejoras sobre:

- Los resultados del título. La mayor parte de los procedimientos definen indicadores. Estos indicadores están disponibles en el Sistema de información de la UCA y en la página web del título (<https://tinyurl.com/28ex8zqz>)
- La satisfacción de los grupos de interés, gracias a encuestas que responden estudiantes, egresados, profesorado, PTGAS, estudiantes que realizan prácticas curriculares, así como los tutores académicos y profesionales. Respecto a la satisfacción de diversos grupos de interés, esta información se encuentra disponible en la web del Título en los apartados Resultados del título (en lo referente al alumnado: <https://tinyurl.com/28ex8zqz>), así como en el Sistema de Información de la UCA: Satisfacción de estudiantes, PDI y PTGAS, satisfacción de estudiantes egresados y satisfacción de estudiantes que realizan prácticas curriculares, tutores académicos y tutores profesionales. En la Web del Título, en el apartado de Información Pública, se encuentra información actualizada sobre los autoinformes de seguimiento, de modificaciones de memoria, de renovación de la acreditación, y planes de mejora del título (<https://tinyurl.com/ms84dphd>).

Desde diciembre de 2008 y hasta septiembre de 2021, la UCA ha contado con un Gestor Documental que ha venido recogiendo los procedimientos propios del SGC hasta su versión 2.0, así como el registro de los distintos documentos que han emanado del mismo. Sin embargo, y como se ha comentado previamente, esta herramienta se muestra insuficiente como soporte único para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC, con un enfoque hacia la Acreditación Institucional de todos sus centros. Por ello, para la gestión de registros y evidencias la UCA cuenta actualmente con un sistema que combina el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de certificación de los SGC de los centros como a los de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	5/52



Como muestra de la existencia de instrumentos y herramientas del SGC para obtener información de los resultados de Título y la satisfacción de los grupos de interés, a lo largo del presente autoinforme se presentan indicadores en los diferentes apartados que lo componen, los cuales posibilitan la realización de un análisis y valoración adecuados, así como la detección de puntos fuertes o logros y, en su caso, puntos débiles para los cuales se planifican, en su caso, propuestas de mejora.

De hecho, y en función de lo señalado en el párrafo precedente, el título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

Durante el curso académico 2023-2024 se llevaron a cabo siete sesiones de la CGC, cuyas actas se encuentran en el enlace <https://bit.ly/4asJ6md>. Sin el ánimo de presentar una relación exhaustiva de las temáticas abordadas se muestra, a continuación, algunas de las actuaciones desarrolladas:

- a) Elaboración, supervisión y aprobación de todos los documentos requeridos por el SGC referidos a los títulos de Grado y Máster.
- b) Discusión y Aprobación de los Autoinformes de Seguimiento de los dos Grados que se imparten en la Facultad, Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad.
- c) Discusión y aprobación de los Autoinformes de Seguimiento de los Másteres Universitarios en Dirección de Empresas, en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MasterUp), en Contabilidad y Auditoría, en Dirección de los Recursos Humanos y en Economía y Desarrollo Territorial.
- d) Elaboración de calendarios y procedimientos vinculados, para el curso académico 2023-2024, a Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Máster (TFM) y Trabajos de Investigación (TI) de los grados y másteres que se imparten en la Facultad de CC.EE. y Empresariales.
- e) Reconocimiento y seguimiento de créditos de prácticas extracurriculares por curriculares, tanto de Grado como de Máster, de acuerdo con la normativa reguladora de prácticas de empresa.
- f) Reconocimiento de materias realizadas en estancias de movilidad a estudiantes matriculados en las titulaciones que se imparten en la Facultad.
- g) Aprobación de las Comisiones Evaluadoras para la defensa de los TFG y TFM/TI, así como de la única reclamación habida sobre la calificación de un TFG.
- h) Aprobación del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante, tanto bajo la óptica de la orientación académica como profesional, referida al curso 2024-2025.
- i) Aprobación del Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario (BAU).
- j) Aprobación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.
- k) Estudio y aprobación del informe sobre incompatibilidades en las actividades y cursos aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) y que puedan tener coincidencia con los títulos impartidos en la Facultad.
- l) Exposición y discusión de las conclusiones obtenidas en el desarrollo de actuaciones avaladas.
- m) Aprobación de la Política de Calidad de la Facultad, así como sus objetivos y planificación de rendición de cuentas.
- n) Aprobación de todos los registros del Sistema de Garantía de Calidad.
- o) Evaluación de las acciones llevadas a cabo en relación al Plan Director de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- p) Estudio y aprobación, en su caso, de las solicitudes de los estudiantes que se encuentran en situación de permanencia (continuidad de estudios) en aplicación del artículo 7 del Reglamento de Régimen de Permanencia.
- q) Asignación de temas y tutores a los estudiantes para la defensa de los TFG en el curso académico 23-24.
- r) Aprobación, si procede, de las fichas 1B de las asignaturas de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	6/52



Puntos Fuertes:

- Incidencia significativa en la toma de decisiones sobre las acciones a emprender. El sistema proporciona información clave que facilita el análisis y valoración de lo acontecido en el Título, al tiempo que permite compartir y acceder a informes de otras titulaciones, fomentando la mejora continua.
- Diversidad de la composición de la CGC de la Facultad. La CGC incluye una representación diversa, incorporando agentes externos como representantes del Colegio de Economistas de Cádiz de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz y de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Cádiz. Esta diversidad enriquece las perspectivas y fortalece la vinculación con el entorno profesional y empresarial.

Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
17/06/2021	Recomendación nº 1: "Se recomienda hacer un seguimiento pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el TFM y detectar con claridad las debilidades"	Acción de mejora: Mantener entrevistas personales con cada uno de los estudiantes del Título que permita conocer y entender de dónde procede el valor otorgado al procedimiento de elección y selección del TFM.
17/06/2021	Recomendación nº 2: "Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que permitan consolidar la mejora reciente en la valoración del alumnado sobre la coordinación entre los profesores"	Acción de mejora: Mantener entrevistas personales con cada uno de los estudiantes del Título que permita conocer y entender de dónde procede el valor otorgado a la coordinación de los profesores del Título.
17/06/2021	Recomendación nº 3: "Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica y profesional"	Acción de mejora: Realizar un estudio detallado sobre las preferencias del alumnado en cuanto a orientación académica y profesional, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora e incorporar innovaciones al Programa de Orientación Académica y Profesional (PROA).

(*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora

El Máster en DRH de la UCA comenzó su andadura en el curso académico 2012-13 (fecha de verificación: julio de 2012), obteniendo la primera renovación de la acreditación en mayo de 2017, y la segunda, en junio de 2021. Durante este periodo, se puede decir que el proceso de implantación del título se encuentra consolidado, conforme a los criterios, a la modalidad y al cronograma indicado en la Memoria del Título verificada, con una aceptación notable en el mercado, y un número de solicitantes que supera, en gran medida, a la oferta (v.gr. 238 preinscripciones en el curso 2023-24). Así, el número de preinscripciones en primera opción sobrepasa al número de plazas ofertadas, la tasa de ocupación (ISGC-P04-17) se mantiene al 100%, y la tasa de preferencia de la titulación (ISGC-P04-18) se mantiene, igualmente, en niveles altos (166.67%). Todos los indicadores por encima de la media del Centro.

Con la intención de buscar la adaptación al entorno y la mejora continua, en septiembre de 2021 se planteó una propuesta de modificación de memoria relacionada con el posible uso de material didáctico en inglés, así como la impartición de determinadas sesiones en lengua inglesa, cuando el profesor invitado, que proceda de universidades no españolas, no domine el español. La justificación hacia mencionada solicitud reside, principalmente, en el hecho de que los estudiantes crecen y se forman en mercados internacionales en los que tener una mentalidad global ya no es una opción. De ahí que, observar e interpretar determinadas sesiones impartidas por ponentes externos y/o utilizar determinado material en inglés, sin olvidar que la lengua nuclear es el castellano, permitirá a los alumnos tener una visión más cercana al entorno que les rodea, conocer a qué se enfrentarán profesionalmente y expandir su mentalidad a la apertura global, en este caso, en lo que a la dirección de personas se refiere. Una modificación de memoria que fue aceptada con fecha 12 de mayo de 2022 (<https://bit.ly/4asNCBb>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	7/52



En añadido a las modificaciones anteriores, en abril de 2023, la CGC del Centro solicita una modificación no sustancial relativa a la adscripción del título al ámbito de conocimiento “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo” (Anexo I, RD 822/2021, de 28 de septiembre), al amparo de la caracterización, origen y denominación del Título. Tal y como establece su memoria el máster “*proporciona a las empresas directivos con las competencias necesarias para desarrollar empleos de alta calidad tanto en el ámbito de la dirección en general, como específicamente en la Dirección de Recursos Humanos*” (pág. 9). Mencionada modificación fue aprobada en junio de 2023 (<https://bit.ly/485CizA>).

Este esfuerzo por mantener y mejorar la calidad del Título es percibido por los estudiantes, quienes lo ponen de manifiesto en la puntuación que otorgan a la satisfacción con la titulación (3.9, ISGC-P07-02).

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

De acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del Máster, la modalidad de enseñanza se lleva a cabo en formato semipresencial. En concreto, incluye dos cursos Online (Fundamentos de Empresa y Fundamentos de Economía) y diez cursos presenciales que componen el Título (<https://bit.ly/3HhdiDz>). El contenido del máster y su planificación se recoge en el calendario académico (<https://tinyurl.com/bdes96ut>) que ofrece una panorámica mensual de las sesiones que se desarrollan durante todo el curso, talleres y reuniones de coordinación.

Junto a esta información, las guías docentes incorporan de manera más detallada y concreta las sesiones y el profesor que las impartirá, la relación de competencias a adquirir, las actividades formativas, el sistema de evaluación y la bibliografía (<https://tinyurl.com/25tbcnue>). Cabe subrayar que, se elaboran antes de cada año académico por los coordinadores/as de cada curso, son visadas por el coordinador/a del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación por el consejo de departamento. Así, desde el comienzo de curso, todos los estudiantes y los demás grupos de interés, conocen la planificación establecida (contenido que se va a recibir, hora a la que se va a impartir, curso al que pertenece y ponente/profesor que desarrollará esa clase), para cada día de cada semana, que dura el curso (ver guías docentes: <https://tinyurl.com/25tbcnue>). Mencionada planificación permanece constante durante todo el curso académico, salvo en muy contadas excepciones, que se puede producir algún cambio y que, generalmente, viene motivado por la imposibilidad de asistir a una determinada clase un profesional externo. No obstante, este tipo de contingencia no sobrepasa una o dos sesiones por curso académico. La información sobre estos cambios, además de ser notificada en la web del título (tanto en el calendario, como en la guía docente de cada curso) y en el Campus Virtual de la asignatura, se envía a los alumnos por correo electrónico, donde se notifica y aclara las circunstancias del mismo.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

La aplicación y ajuste a la normativa vigente aplicable al título abarca una gestión integral que incluye aspectos esenciales como los procedimientos para la tramitación de convalidaciones de asignaturas, los criterios y requisitos establecidos para garantizar la permanencia de los estudiantes en el programa, y las directrices específicas para el desarrollo, supervisión y evaluación de los Trabajos Fin de Máster, entre otras. En este sentido, cabe hacer constar que más allá de la normativa externa y de la propia de la Universidad de Cádiz, el Centro se ha dotado y actualizado de distintas disposiciones aprobadas para facilitar la gestión académica del título. A título de ejemplo, se encuentra el Reglamento Interno por el que se regulan las Prácticas curriculares de Máster en la Facultad de CC.EE. y Empresariales, o el Reglamento Interno de Proyectos de Investigación y de TFM, ambos aprobados por Junta de Facultad y disponibles en el espacio establecido para tal fin en la web del Centro (<https://bit.ly/2UwBV74>).

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones

En la web del título, dentro de la sección de *Información al alumno – Preinscripción (DUA)*, se encuentra un apartado específico de normativa (<https://tinyurl.com/3xsuz5ab>), donde se proporciona información sobre el reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias. Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican conforme al [Reglamento UCA/CG12/2010](#) y tienen en cuenta la formación y la experiencia previa del/de la solicitante. En particular, la información relativa al Máster en Dirección de los Recursos Humanos se encuadra dentro del apartado “Transferencia y

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	8/52



reconocimiento de créditos”. Gracias a este mecanismo ha sido posible realizar en el curso 23/24 los oportunos reconocimientos (12 créditos por experiencia profesional previa) a cada una de los estudiantes del máster en Dirección de los Recursos Humanos que cumplieran las condiciones (<https://tinyurl.com/42fmnks>).

Para llevar a cabo estos reconocimientos, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con una Comisión de Reconocimientos, que se constituyó en la Junta de Facultad del 19/11/2019 en virtud del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre; este Reglamento permite en su artículo tercero que, por acuerdo de la Junta de la Facultad, la competencia atribuida a los Centros en la materia regulada por este Reglamento, podrá otorgarse a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o a una Comisión de Reconocimiento constituida al efecto.

- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).

Para poder obtener el título del Máster en Dirección de los Recursos Humanos, de acuerdo con la memoria verificada, todos los estudiantes deben superar un Proyecto de Prácticas en Empresas o un Trabajo de investigación (TI), según cuál sea el perfil por el que haya optado el estudiante, Perfil Profesional o perfil Investigador, respectivamente, y superar un Trabajo Fin de Máster (TFM), de carácter obligatorio.

Las asignaturas Trabajo Fin de Máster y Trabajo de Investigación precisan de una dedicación importante por parte de la Coordinación del Máster, los departamentos implicados en la tutorización de trabajos y del profesorado. Con el fin de facilitar la coordinación entre las partes implicadas y para orientar al estudiante sobre el proceso de elaboración del TFM/TI, en la web del título existe un espacio dedicado exclusivamente a estas asignaturas (<https://tinyurl.com/m8zrr86s>). Este espacio ofrece información de interés de los TFM/TI sobre el calendario de procesos, la asignación de los tutores, así como la normativa (Reglamento Marco de la UCA y Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). También se pone a disposición de tutores de TFM/TI y miembros de comisiones evaluadoras toda la documentación necesaria para su labor, incluyendo las correspondientes rúbricas de evaluación. No obstante, en el apartado 4.4 “Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM” se amplía la información sobre las elección y asignación de temas a los estudiantes. Por tanto, los procesos de gestión de los TFM/TI son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

- Normas de permanencia

Dentro de la página web del título, en el apartado “Información pública”, se facilita la información oportuna sobre las normas reguladoras del progreso y permanencia de los estudios oficiales de máster en la Universidad de Cádiz (<https://tinyurl.com/38m95y2h>). Esta información también puede encontrarse en el web del Centro (<https://tinyurl.com/mryxhj4w>).

- Guías docentes de las asignaturas

En cuanto al programa formativo de las distintas asignaturas que conforman el Título, es importante señalar que la planificación docente, los contenidos, las metodologías, los sistemas de evaluación, las actividades formativas, el cronograma, el profesorado y la bibliografía se han desarrollado conforme a lo establecido en la memoria del Título. Asimismo, las guías docentes de cada asignatura, publicadas en la web del Título (<https://tinyurl.com/2e5y6kc2>), reflejan esta planificación.

Cada curso académico, los coordinadores de las asignaturas del Máster en Dirección de los Recursos Humanos elaboran y actualizan dichas guías, que son posteriormente revisadas y aprobadas por el Coordinador de la titulación. Este proceso garantiza, por un lado, la coherencia entre los sistemas de evaluación, las actividades formativas y las competencias definidas en las guías docentes y las establecidas en la memoria del Título; y, por otro, la adecuación de las fechas al calendario académico del Máster.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	9/52



Adicionalmente, existen tres guías docentes específicas para las asignaturas Prácticas en Empresa, Trabajo Fin de Máster y Trabajo de Investigación. Estas son elaboradas y actualizadas por la coordinación del Título y contienen la misma información que el resto de guías docentes.

Además, todos los módulos temáticos del Título disponen de fichas 1B que contienen el programa docente de las materias, y que son sometidas a un proceso de triple validación (coordinación de la asignatura, dirección del departamento al que pertenece la asignatura y coordinador de la titulación), siguiendo, de este modo, las [indicaciones del I Proceso de Planificación Docente](#) instituido por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal de la UCA. Los programas docentes son sometidos a la aprobación de la CGC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la cual se obtuvo para las fichas 1B del curso 23/24 en la sesión celebrada el 26 de julio de 2023 ([ver acuerdo de aprobación](#)). Estas fichas 1B son de acceso público a través de la plataforma de la UCA ([ver](#)), estando disponible un enlace a esta plataforma en diversos sitios de la web del Título (Guías docentes: <https://tinyurl.com/2e5y6kcz>, e Información pública-ítem 37 <https://tinyurl.com/yd7kz88j>).

- Avances en el desarrollo normativo

Más allá de la normativa externa y de la propia de la Universidad de Cádiz, el Centro se ha dotado y ha actualizado distintas disposiciones aprobadas para facilitar la gestión académica del título. A título de ejemplo, durante este tiempo se han aprobado:

- Instrucción del Decano, de 31 de enero de 2017, sobre aplicación de la evaluación global (Reglamento UCA de Evaluación), modificada el 30 de noviembre de 2023 (<https://tinyurl.com/2ymv24xw>).
- Instrucción del Decano, de 30 de julio de 2024 (<https://tinyurl.com/292989h6>) por la que se aprobó la modificación de la Instrucción sobre la Evaluación Global en Cumplimiento del Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril (<https://tinyurl.com/2b9zgj2>), por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz
- Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, de 11 de mayo de 2018. Describe las funciones, la composición y las normas de funcionamiento de esta comisión (<https://economicas.uca.es/cgccgc-cgc/>).
- Reglamento Interno por el que se regulan las Prácticas Curriculares de Máster en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ([ver Reglamento](#)), aprobado por Junta de Facultad con fecha 30 de mayo de 2014,
- Reglamento Interno de Trabajo Fin de Máster y Trabajo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ([ver Reglamento](#)) aprobado por Junta de Facultad con fecha 30 de mayo de 2014.

Toda esta normativa, aprobada en Junta de Facultad, está disponible en el espacio para tal fin en la web del Centro.

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El Máster cuenta con criterios de admisión y un perfil de ingreso bien definidos, que garantizan la adquisición de competencias sin generar disfuncionalidades en el desarrollo del título. En la página web del título (<https://tinyurl.com/22yvwko>), dentro del apartado "Información pública", se encuentra una sección denominada "Acceso". En esta sección se proporciona información detallada sobre los criterios de admisión, el perfil de ingreso y otros aspectos relacionados (<https://bit.ly/3hQtbal>).

En particular, el Máster está dirigido a Titulados Universitarios, especialmente Graduados o Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Psicología, Licenciados en Ciencias del Trabajo, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, o titulaciones equivalentes a las anteriores, con un conocimiento de inglés suficiente y preferentemente con experiencia profesional, que deseen adquirir una formación de alto nivel en el campo de la Dirección de los Recursos Humanos que les permita la proyección profesional y/o investigadora en este ámbito. En concreto y en relación a la titulación académica, se ha analizado el mapa de titulaciones de las Universidades Españolas, y se ha procedido

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	10/52



a categorizar en tres niveles el grado de preferencia de la titulación a considerar como criterio en el proceso de admisión (<https://goo.su/86VI83D>).

En cuando a los requisitos de acceso y criterios de admisión, tal y como se establece en el artículo 16 del R.D. 1393/2007 y la modificación del mismo por el R.D. 861/2010, "para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster será necesario estar en posesión del título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a la enseñanza del Máster". Igualmente, atendiendo a este apartado y el apartado 2 del mismo artículo 16 del R.D. 1393/2007, el Master Universitario en Dirección de los Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz, asume que podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin la necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de la Universidad de Cádiz de que aquellos acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a la enseñanza de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

Criterios de admisión:

Titulación	Criterios de admisión
Nota media del expediente académico	50%
Curriculum vitae	50%
Disponibilidad para adaptarse al calendario de las clases presenciales del máster ⁽¹⁾	TOTAL
Conocimiento de español hablado y escrito ⁽²⁾	Nivel mínimo B2

⁽¹⁾ Será requisito indispensable acreditar poseer un nivel mínimo B1 en inglés

⁽²⁾ Será requisito indispensable, para aquellos alumnos extranjeros de habla no hispana, acreditar poseer un nivel mínimo B2

Los criterios de admisión se publican en la web del Centro, la web de posgrado de la Universidad de Cádiz y la web del Distrito Único Andaluz (DUA). Los/as alumnos/as seleccionados/as reciben la resolución motivada de su puntuación desde el DUA, lo que les permite ejercer con plenitud y transparencia sus derechos dentro del plazo legal de reclamación. El número de plazas ofertadas cada año, según la memoria del programa formativo, es de 31, las cuales se cubren en su totalidad anualmente (<https://bit.ly/3hQtbal>). Tal y como se puede observar en el mencionado [Informe de perfil de ingreso](#), todos los estudiantes matriculados en el máster accedieron con una titulación de perfil de preferencia media-alta.

Tomando como referencia los datos del indicador P04 (Ver Anexo 1), se realiza una valoración global positiva, destacándose los elevados resultados alcanzados en todas las tasas analizadas. El máster tiene una aceptación notable entre los títulos de posgrado que oferta la UCA, con 283 preinscripciones en primera opción, cifra que sobrepasa al número de plazas ofertadas, y la tasa de ocupación se mantiene al 100%, quedando alumnos/as en lista de espera para su posible matriculación, lo que da idea de la sostenibilidad del título en el tiempo, ya que incluso se están aceptando matrículas ligeramente por encima de lo establecido en la propia memoria. Durante el curso 2022-23, se registraron dos bajas por motivos personales, lo que redujo la tasa de ocupación al 86.67% (ISGC-P04-17). Sin embargo, en el curso 2023-24, esta tasa se recuperó, alcanzando nuevamente el 100%. En la misma línea, la tasa de preferencia de la titulación (ISGC-P04-18) se mantiene en niveles altos (166.67%), siempre por encima de la media del Centro. Cabe destacar que la tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (ISGC-P04-19) se ha recuperado con respecto al año anterior, alcanzando el 62%.

Tomando como referencia los datos proporcionados por el Sistema de Información de la UCA, reflejados en el [Informe de perfil de ingreso](#), de los 31 estudiantes de nuevo ingreso, la mayoría correspondía al género femenino, con un 84% de mujeres y un 16% de hombres. En cuanto a la procedencia, el 70% de los estudiantes eran españoles, todos ellos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en particular, el 63% de la provincia de Cádiz. El resto del alumnado provenía mayoritariamente de Iberoamérica (23%) y en menor medida de Asia (3%). Respecto a la titulación de origen, los estudiantes se distribuían de la siguiente manera: un 55% procedía del Grado en Psicología; un 10%, del Grado en Administración y Dirección de Empresas; un 6%, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. También había estudiantes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	11/52



provenientes de los Grados en Derecho, Turismo y Relaciones Internacionales, aunque en menor proporción. A ninguno de ellos se les reconoció un porcentaje de créditos superior al 15%.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La coordinación docente, tanto en términos generales como en lo referente a la integración de la formación teórica y práctica, es esencial para asegurar el adecuado desarrollo del Plan de Estudios. Su función principal es garantizar que las tareas asignadas al alumnado sean acordes con el número de horas de dedicación previstas, evitando así una carga de trabajo excesiva. Esta labor recae principalmente en el coordinador/a de asignatura ([ver](#)), responsable de la elaboración de la guía docente (<https://tinyurl.com/2e5y6kcz>), donde se establece la distribución temporal de los contenidos teóricos y prácticos en colaboración con el profesorado implicado. Además, supervisa de manera continua el cumplimiento de la planificación establecida. Por otro lado, el coordinador/a del máster también desempeña un papel clave, ya que se encarga de la coordinación vertical y horizontal del programa (<https://tinyurl.com/y522aj75>). Su responsabilidad incluye la revisión de las guías docentes, concebidas como herramientas que integran metodologías de enseñanza y evaluación alineadas con las competencias a desarrollar, con el fin de evitar solapamientos o una carga de trabajo excesiva para el estudiantado.

La valoración global respecto a la satisfacción con la organización y desarrollo de la titulación durante varios cursos se ha visto ligeramente aminorada, en cierta medida, por la puntuación alcanzada en el nivel de satisfacción con la *coordinación entre profesores del título* (curso 2020-21: 3.6 y curso 2021-22: 3.86, RSGC-P08-01). No obstante, en los últimos años, se han venido desarrollando un conjunto de acciones de mejora con el fin de incrementar la satisfacción con el mismo viendo una notable mejoría (curso 2022-23: 4.35 puntos y curso 2023-2024:4.25, RSGC-P08-01). En concreto, cumpliendo con las acciones de mejora propuestas, se ha realizado una planificación de sesiones de coordinación (bimensuales), tanto con los estudiantes como con el profesorado. Dichas sesiones aparecen en el calendario académico (publicado desde el inicio del curso) –ver calendario académico: <https://tinyurl.com/bdes96ut>– y se recuerdan llegada la fecha a través del curso “Coordinación del Máster” del campus virtual.

Normalmente, las sesiones de coordinación con el alumnado preceden a las reuniones de coordinación con el profesorado, con objeto de poner de manifiesto los problemas que tienen los alumnos sobre todo orden de cuestiones referidas al máster, incluida la coordinación entre profesores ([Ver actas](#)). Como resultado de estas acciones, se observa una mejora gradual en la satisfacción del alumnado. Sin embargo, el indicador ISGC-P04-10, que mide el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente, refleja una puntuación de 3.47. Este resultado es positivo, ya que supera ampliamente la mitad de la escala (2.5) y está por encima de la puntuación promedio del centro, lo que demuestra un progreso importante en este aspecto. Sin embargo, se continuará trabajando para lograr niveles aún más altos de satisfacción. Para más detalles sobre los indicadores mencionados, consúltese el Anexo 1.

Puntos Fuertes:

- Elevado grado de cumplimiento conforme a la memoria verificada.
- Alto grado de ajuste entre propuestas de mejora, acciones desarrolladas y resultados alcanzados.
- Corrección continua de las limitaciones y carencias observadas.
- Toma de decisiones fundamentadas en la información suministrada por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Alto grado de satisfacción de los estudiantes y profesorado con la organización y desarrollo de la docencia.
- Las tasas de adecuación, ocupación y preferencia del título se mantienen en niveles altos, por encima de la media del Centro.

Puntos débiles

Punto débil nº 1: Reducida tasa de graduación (ISGC-P04-05: 32,3% en el curso 2023-2024

Acciones de mejora

Recordar en cada reunión de coordinación, tanto con estudiantes como con el profesorado, la importancia del desarrollo y defensa del TFM, así como establecer medidas objetivas para su alcance (v.gr. tutorías obligatorias).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	12/52



4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se

Máster en Dirección de Recursos Humanos	Categoría / Totalx100					Porcentaje Doctores					Experiencia docente (total Quinquenios)					Experiencia investigadora (Total Sexenios)				
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Catedrático de Universidad	17,65%	33,33%	35,29%	23,53%	27,78%	100%	100%	100%	100%	100%	17	23	27	16	22	10	16	18	11	17
Catedrático de Escuela Universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Profesor Titular de Universidad	23,53%	22,22%	23,53%	29,41%	33,33%	100%	100%	100%	100%	100%	14	9	14	12	24	8	3	7	7	10
Profesor Titular de Escuela Universitaria	-	5,56%	5,88%	-	-	-	100%	100%	-	-	-	5	6	-	-	0	0	-	-	
Profesor Contratado Doctor	23,53%	5,56%	5,88%	11,76%	11,11%	100%	100%	100%	100%	100%	10	4	4	4	7	2	1	1	1	2
Profesor Colaborador	11,76%	11,11%	5,88%	11,76%	5,56%	50%	50%	0%	50%	0%	3	3	3	4	4	0	0	0	0	0
Profesor Ayudante Doctor	11,76%	11,11%	11,76%	11,76%	16,67%	100%	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesor Ayudante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Profesor Asociado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Profesor Visitante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros: (Sustitutos Interinos y otros)	11,76%	11,11%	11,76%	11,76%	5,56%	0%	50%	50%	100%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	82,35%	88,89%	88,24%	94,12%	94,44%	44	44	54	36	57	20	20	26	19	29
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Los datos relativos a la evolución del personal académico de la Universidad de Cádiz (ISGC-P05-01) que ha impartido docencia en el Máster en Dirección de los Recursos Humanos desde su implantación reflejan una notable adecuación del profesorado participe en el Título con respecto a la memoria verificada vigente.

El profesorado se puede clasificar en tres categorías de ponentes principalmente: (i) profesores de la Universidad de Cádiz (UCA) que, además de impartir docencia, coordina los diferentes cursos y módulos que componen el máster. (ii) Profesionales externos, preferentemente, directivos de recursos humanos. Y, (iii) profesores doctores de otras universidades españolas. El listado completo de académicos y ponentes está disponible para los estudiantes y cualquier interesado en la página Web del Título (<https://tinyurl.com/43n8vsnj>).

ANEXO II:

1) Tabla Personal para impartir el título (último año impartido)

En la tabla que se presenta a continuación, se detalla la evolución de las categorías profesionales de los profesores de la UCA que participan en el máster, así como la evolución de su calidad investigadora, medida a través del número de sexenios de investigación obtenidos y la experiencia docente, medida por el número total de quinquenios.

Los datos presentados reflejan que las categorías profesionales del profesorado que participa en el Máster se mantienen estables en el último curso académico, con ligeras variaciones derivadas de jubilaciones y promociones. En particular, destaca la prevalencia de Catedráticos y Titulares de Universidad entre el cuerpo docente (66.6%). Unos resultados que ponen de manifiesto: (i) la estabilización que, año tras año, adquiere el cuadro de profesores doctores del Máster; (ii) la significativa experiencia docente que poseen en el área de los recursos humanos, acumulando un total de 57 quinquenios reconocidos y (iii) el elevado grado de compromiso que mantienen con la investigación, aumentando el número total de sexenios en el último año a 29 sexenios vivos. Un conjunto de méritos, docentes e investigadores, que son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

Además, tal y como viene reflejado en la memoria, desde el curso 2014-2015 vienen participando en la impartición del Máster profesorado perteneciente a otras Universidades españolas con diferentes perfiles en cuanto a categoría profesional, todos ellos doctores. En cuanto a directivos profesionales de la Dirección de Recursos Humanos, oscilan en torno a una media de 18 ponentes por curso académico.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	13/52



En esta misma línea, cabe hacer constar que, el personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se han de impartir, de acuerdo con la experiencia docente e investigadora en el área de conocimiento necesaria. En este sentido, siguiendo lo establecido en la memoria del título, para impartir el Máster en DRH, se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento que se integran en los siguientes departamentos: Organización de Empresas (73.7%), Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (15.8%) y Economía General (10.5%) –ver desglose interno por categoría <https://tinyurl.com/43n8vsnj>.

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuentan con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es>). Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>). Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

En relación con en el compromiso del profesorado implicado en el Máster, destaca su continua participación en Proyectos de Innovación y Mejora Docente. Este indicador, que históricamente se ha mantenido en niveles relativamente altos, ha experimentado un aumento significativo en el último año, alcanzando el 83.33% (ISGC-P05-03). Este resultado puede venir explicado porque desde la Facultad se han liderado proyectos que se relacionan, fundamentalmente, con la digitalización y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las diferentes guías docentes del máster, a diferencia de otros cursos académicos en los que se precisaba una implicación individualizada de las asignaturas del Título. Asimismo, en lo que respecta a la participación en acciones formativas, aunque se observa un elevado nivel de implicación del profesorado,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	14/52



se ha producido un pequeño receso (ISGC-P05-02: 66.67%), cabe resaltar que este resultado no se considera preocupante, pues la puntuación supera la media de la escala y es superior a la media del centro. Además, de venir justificada por el hecho de que es voluntario y la puntuación ha sido elevada durante los cursos anteriores. Ambos indicadores, tanto la participación en proyectos de innovación como en acciones formativas, superan la media del centro, evidenciando el compromiso y la proactividad del profesorado en el desarrollo y mejora continua del Máster.

Además, la Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>). En lo que respecta a este procedimiento, resulta especialmente destacable el porcentaje de profesores que participan en la evaluación de la actividad docente, a pesar de que la solicitud de participación en DOCENTIA es de carácter voluntario. Este indicador (ISGC-P05-05: 38,89%) supera la media registrada en el centro. Además, todos los docentes evaluados han obtenido la calificación de Excelente (ISGC-P05-06), lo que pone de manifiesto el compromiso y la calidad docente del profesorado del Máster. Para más detalles sobre los indicadores mencionados, consúltese el Anexo 1.

Por último, cabe hacer constar que otro mecanismo de entrada para la evaluación del profesorado y la actividad docente son las recomendaciones y sugerencias recibidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Sin embargo, en el caso particular del Máster en Dirección de los Recursos Humanos, no se ha recibido recomendación de mejora alguna en los distintos informes de verificación, modificación y seguimiento, relativos al perfil del profesorado.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.

La Universidad de Cádiz, en su compromiso por garantizar que los Trabajos Fin de Máster (TFM) representen un ejercicio integrador de los contenidos formativos impartidos y las competencias adquiridas por los estudiantes durante el título, ha establecido la necesidad de unificar criterios y procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los TFM. Para ello, la UCA elaboró un marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (<https://goo.su/lZjBS6>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://goo.su/jZkm6zc>)

Posteriormente, la Facultad de CC.EE y Empresariales elaboró un Reglamento Interno de Trabajos de Investigación y TFM, aprobado por Junta de Facultad con fecha 22 de febrero de 2013 que adapta este Reglamento Marco a las particularidades de los diferentes Títulos de Máster que se imparten bajo la responsabilidad del centro. Entre otros aspectos, dicho Reglamento recoge la descripción del procedimiento de realización y defensa del TFM, las características específicas que debe tener el trabajo, las rúbricas de evaluación a utilizar por el tutor y por la Comisión Evaluadora, y las normas que determinan el formato del TFM (<https://goo.su/zQ85tW1>).

Adicionalmente a esta información, cabe destacar que, desde el curso 2015-16, en el campus virtual destinado a TFM y en la página Web del Título (<https://goo.su/JsC4V>) se publica de forma anual, entre otra, la siguiente información:

- La asignación de tutores a cada estudiante.
- El calendario de procesos, con las principales fechas de entrega y defensa, cada convocatoria del curso académico.
- Los impresos a utilizar por estudiantes, profesores tutores y comisiones evaluadoras.
- Información relacionada con el profesorado y comisiones evaluadoras. Por ejemplo, la composición de las Comisiones Evaluadoras y alumnos que exponen y defienden los trabajos ante la misma encargados de la tutorización del TFM y de la orientación del alumno durante el Título, así como el número de trabajos a tutelar por cada uno de ellos, atendiendo a la carga docente de los mismos. En el caso de los TFM con perfil investigador, el coordinador del título designa el tutor entre los profesores doctores, atendiendo a las preferencias expresadas por el profesor y, en su caso, a las del alumno con el refrendo del profesor. La información sobre el perfil de los profesores que supervisan los TFM está disponible en el Anexo II.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	15/52



Puntualizar que el reglamento marco, también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realice en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o cualquier otra institución, pública o privada, será necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas.

En todos los casos, el procedimiento que se sigue es que la asignación preliminar se somete a consideración de los tutores académicos y, posteriormente, del director del Departamento, tras lo cual y una vez realizadas las modificaciones oportunas, la adjudicación del tutor a cada estudiante del Máster se hace pública en el campus virtual de TFM y en la página Web del Título (<https://goo.su/JsC4V>). El tema de TFM es establecido por el tutor académico, teniendo en consideración las preferencias del alumno que le ha sido asignado. Los tutores de TFM en el Máster en Dirección de los Recursos Humanos pertenecen a los departamentos de Organización de Empresas (departamento con docencia mayoritariamente en el Master), Departamento de Economía General y Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El perfil del profesorado que supervisa el TFM se puede encontrar en el Anexo II.

La coordinación de la asignatura TFM es llevada a cabo por la coordinación del Máster. Como parte de esta función, en la jornada de acogida y, de manera más detallada, en la reunión de coordinación dedicada a TFM, se informa a los alumnos de todos los aspectos vinculados a su proceso y elaboración, haciendo especial hincapié en la importancia de trabajarlo de manera continuada durante todo el curso académico, así como de acceder al Campus Virtual de la asignatura, como medio de consulta, información y comunicación. La entrega de los TFM por parte de los estudiantes se realiza a través de esta vía (el campus virtual) enlazando un archivo en formato PDF al repositorio establecido para tal fin. Previamente, a la defensa del TFM el tutor académico (con acceso al campus) cumplimenta el documento de aceptación o rechazo del TFM para su defensa, y realiza la evaluación del estudiante, en caso de haber aceptado el TFM para su defensa. Ambos archivos son adjuntados en el campus virtual en los repositorios, igualmente, establecidos para tal fin. La calificación del TFM es otorgada en un 70% por el tutor, y en un 30% a la Comisión Evaluadora.

En términos generales, cabe destacar que los procedimientos establecidos para los procesos relacionados con el TFM, desde su implementación, han sido desarrollados de manera adecuada, alcanzando un alto nivel de cumplimiento. Esto permite realizar una valoración muy positiva tanto de su ejecución como de sus resultados.

En cuanto al grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y realización del TFM (ISGC-P04-11), los datos reflejan una valoración altamente favorable, con una tendencia ascendente en los últimos cursos, alcanzando un 3,8 en el curso 2023-2024 (Anexo 1). Este progreso evidencia los frutos del esfuerzo realizado mediante propuestas y acciones de mejora orientadas a incrementar la comprensión de este aspecto por parte de los estudiantes, especialmente a través de un proceso de comunicación más claro y detallado.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

La asignación del profesorado para la tutorización de prácticas viene regulada por el reglamento marco [UCA/CG08/2012](#) y el [Reglamento Interno](#) de la Facultad de CCEE y Empresariales. Las prácticas externas del máster están supervisadas por profesorado de los departamentos que participan en la docencia del máster. Este profesorado está compuesto por profesores doctores, cuyas áreas de especialización se consideran las más afines al plan de estudios.

El coordinador del máster presenta a la Dirección del Departamento para su aprobación el listado de ofertas, alumnos y tutores, previamente validado por los tutores implicados, tras lo cual se publica a los alumnos a través del Campus Virtual, así como en la plataforma establecida para tal fin (<https://gades.uca.es>) (Consultar apartado 5.3). Esta asignación se hace seleccionando para cada práctica el profesor cuyo perfil docente o investigador se adapte mejor al perfil de la práctica que va a realizar el alumno (proyecto formativo de la práctica), o aquel con un amplio conocimiento de la empresa debido a la dilatada experiencia tutorizando prácticas en ella. No obstante, como las prácticas se realizan en el marco de un convenio de colaboración con una empresa u otra institución, pública o privada, el reglamento marco establece la necesidad de contar con dos tutores: uno perteneciente al equipo docente del máster y otro designado por la empresa o institución colaboradora. Ambos trabajan conjuntamente para garantizar la calidad del aprendizaje del estudiante durante su formación práctica (ver Anexo III). El tutor académico supervisa y evalúa la formación adquirida por el estudiante. Para ello, lleva a cabo, al menos, tres sesiones de tutoría: una al inicio de las prácticas, otra a mitad del periodo y una última al final. Este procedimiento asegura un seguimiento continuo y una evaluación integral del desempeño del estudiante en el entorno profesional. En las

Página 16 de 52

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	16/52



tablas 1) y 2) del Anexo III se presentan las empresas que han proporcionado prácticas curriculares, así como los tutores académicos y los profesionales involucrados.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Aunque el Máster en Dirección de los Recursos Humanos, tiene un carácter semipresencial, la docencia, a excepción de dos cursos (Fundamentos de Economía y Fundamentos de Empresa) que se imparte al comienzo del mismo, es de carácter presencial. Ambos cursos virtuales se desarrollan a través de sesiones de tutoría online, realización de actividades con contenido diverso y participación en foros que permiten el alcance de las competencias establecidas para cada una de las materias.

Ambos cursos son impartidos por el profesor/a coordinador/a del mismo, con una significativa experiencia docente (más de 10 años) (ver anexo II) y elevada formación respecto al uso de metodología virtual, lo que se refleja en la satisfacción que, año tras año, los estudiantes muestran con las materias.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El alumnado expresa un alto nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado, reflejado en una valoración promedio de 4.8 sobre 5 (ISGC-P05-04)(Anexo 1). Este resultado destaca la capacidad del profesorado para aplicar metodologías innovadoras y efectivas, ofreciendo además atención personalizada que responde a las necesidades individuales de los estudiantes. La retroalimentación constante, junto con la formación continua del equipo docente, asegura la actualización y relevancia de los contenidos impartidos. Estos factores contribuyen a un entorno de aprendizaje enriquecedor y dinámico, consolidando la percepción positiva del alumnado sobre la calidad docente del máster.

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

En cuanto a la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, cabe destacar la alta satisfacción global del PDI con el título, cuyo valor ha mejorado en comparación con años anteriores, alcanzando un 5 sobre 5 (ISGC-P07-03) (Anexo 1). Este valor es ligeramente superior a la media del centro.

Según el informe P07-medición de resultados- Datos desagregados por frecuencia de respuesta en cada nivel de la variable- (<https://goo.su/F2Ag>) se destacan tres dimensiones esenciales. En primer lugar, la satisfacción del PDI con el alumnado, que refleja su percepción (sobre el compromiso, la actitud y el conocimiento previo del estudiantado, alcanza una puntuación media de 4.58. En segundo lugar, los aspectos relacionados con la organización y el desarrollo de la docencia obtienen una valoración media de 4.88. Finalmente, la dimensión relativa a los recursos materiales e infraestructuras se sitúa con una puntuación media de 4.78, subrayando la calidad y adecuación de los medios disponibles para el desarrollo del título. Estos resultados reflejan un alto nivel de satisfacción global por parte del PDI en aspectos clave para el éxito del programa.

Puntos Fuertes:

- Alto grado de adecuación en el cuadro de profesores para impartir docencia en el Máster, incrementándose las categorías profesionales "estabilizadas" de los mismos.
- Elevado número de quinquenios y sexenios que acreditan la experiencia docente e investigadora.
- Alto grado de implicación del profesorado en los proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- Liderazgo del equipo decanal en el impulso de la participación de las asignaturas de la Titulación en proyectos de Innovación y Mejora Docente y Actuaciones Avaladas.
- Elevada valoración por parte de los estudiantes de las competencias docentes (4.8 sobre 5 puntos).
- Adecuado ajuste del perfil del profesorado que supervisa las prácticas de empresa y TFM e imparte enseñanza virtual.

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	17/52



5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Los recursos materiales y servicios disponibles tanto en la Universidad de Cádiz como en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales garantizan el adecuado desarrollo de las actividades formativas planificadas. La Facultad tiene una superficie total construida de 20.505 m² y una superficie útil de 17.830 m². En concreto, cuenta con dos grandes módulos separados por un amplio patio central. En el módulo 1, se localizan 28 aulas, cuyo tamaño se ha ido modificando para adaptarlas a las demandas derivadas de la adaptación de las metodologías docentes a las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Así, pueden encontrarse, por un lado, aulas grandes con capacidad para 125 estudiantes en las que se desarrollan clases magistrales (normalmente de tipo teórico) y tutorías colectivas y, por otro, clases más pequeñas con capacidad para 35-40 estudiantes, que se utilizan para aquellas actividades de docencia que requieran grupos reducidos (fundamentalmente clases de tipo práctico o clases en la que se trabajan conceptos más complejos que requieren una mayor cercanía al estudiante; además cuenta con 4 aulas de informática (incluido un laboratorio de idiomas), que son utilizadas, entre otras, por asignaturas como Matemáticas, Estadística, Econometría Financiera o Creación de Empresas para trabajar los aspectos prácticos de las mismas que requieren de la utilización de estos medios informáticos. En este módulo también se sitúan los despachos de las Secciones del Departamento de Estadística e Investigación Operativa y del Departamento de Matemáticas, la Biblioteca, la copistería, una sala multiusos y un espacio abierto para que los alumnos puedan trabajar en grupo y estudiar. En el módulo 2 se encuentran, fundamentalmente, 2 aulas de informática y los despachos de profesores y servicios de la Facultad (secretaría, 4 salas multiusos, 3 de reuniones, un Aula Magna, 1 sala de conferencias, 5 aulas para másteres, cafetería y los despachos de los gestores de los Departamentos y Decanato). Por último, en el patio central, amplio espacio al aire libre que une los dos módulos, se alberga el Salón de Grados, el acceso a los despachos para los profesores de idiomas, la asociación estudiantil AIESEC, delegación de alumnos, asociación Adelante y los gestores de biblioteca (<https://goo.su/pGCnQh1>).

En particular, el Máster en Dirección de los Recursos Humanos se imparte regularmente en el aula B.4 de la Facultad, ubicada en la planta baja del módulo principal. Esta aula tiene una capacidad para 37 estudiantes, contando con mesas fijas (cada una con un enchufe) y mesas móviles que permiten ajustar la distribución del espacio de acuerdo con las metodologías docentes empleadas. Además, cuenta con una pizarra digital y una pizarra tradicional, herramientas que enriquecen y dinamizan las clases. La conexión wifi está disponible en toda el aula, garantizando el acceso a recursos digitales. Asimismo, el aula está adaptada para personas con movilidad reducida, gracias a la rampa de acceso habilitada (<https://goo.su/pGCnQh1>).

- Biblioteca

Los estudiantes tienen acceso a todos los recursos de información proporcionados por la Biblioteca, la cual también cuenta con diversas salas de trabajo, facilitando la realización de trabajos en grupo y fomentando la colaboración entre los estudiantes. En concreto, ocupa 1.305 m², cuenta con 365 puestos de lectura y 1.977 metros de estanterías, de los cuales 1.952 m son de libre acceso y 25 m de depósito. Adicionalmente, la Biblioteca dispone de 20 ordenadores portátiles de uso diario; 52 ordenadores portátiles de préstamo anual; 9 monitores en las salas de trabajo en grupo, 1 Bibliobook y 1 banco de autopréstamo. Además, ofrece:

- Nueve salas de trabajo, siendo estos, espacios destinados al trabajo individual y en grupo.
- Un aula de formación con capacidad para 30 personas, con equipamiento audiovisual y de ofimática que puede ser utilizada por el PDI y PTGAS para actividades académicas o de formación.
- Un Espacio de Aprendizaje o sala multifuncional destinada a la docencia, con equipamiento audiovisual y de ofimática, utilizada para la realización de actividades académicas, cursos, seminarios o sesiones de formación. La capacidad máxima es de 40 personas.

Un conjunto de espacios que pueden ser reservados de forma rápida y ágil a través de la dirección web <https://sire.uca.es/sire/index.do>.

- Campus virtual

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	18/52



Debe señalarse que la Universidad de Cádiz y, especialmente, la Facultad de CC.EE. y Empresariales, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual, a través de la cual el profesorado no sólo puede impartir asignaturas, dar apoyo educativo a través de contenidos adicionales, o realizar pruebas de evaluación, sino también mantener un contacto más directo y continuado con los estudiantes. Es por ello que se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria.

En la actualidad, es el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras quien mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. Su principal misión es desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad, así como, responder a las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica. En lo que al Máster en DRH se refiere, destacar que cada curso que lo compone tiene un Campus Virtual específico abierto y activo. Un medio habitual de comunicación, apoyo y orientación a los estudiantes.

- Acceso a internet

La red disponible para todos los miembros –PDI, PAS y alumnos– así como personal visitante es la red ucAir, que ofrece servicio para el uso de Internet a través del proyecto de movilidad europeo EduRoam. Además de, la red ucAirPublica que ofrece la misma cobertura que la red ucAir, pero permitiendo un acceso más sencillo en caso de que sólo se necesite para uso ocasional. Ambas redes abarcan todas las zonas comunes (pasillos, principales áreas comunes, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

- Portátiles de apoyo a la docencia

La Facultad cuenta con varios ordenadores portátiles que se utilizan, por el profesorado, con el fin de cubrir aquellas deficiencias que puedan presentarse en el aula a la hora de acceder a distintos recursos de información y documentación. Además, cabe destacar que el Máster en DRH tiene, adicionalmente, un ordenador portátil asignado para su uso específico.

- Buzón de Atención al Usuario (BAU)

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de TELESCOPI Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria. El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (<https://buzon.uca.es/cau/index.do>).

- Centro de Atención al Usuario (CAU)

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU) – <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do> –. El CAU es un instrumento electrónico disponible para realizar solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática, ofreciendo una relación detallada de los servicios que se ofertan organizados en función de las áreas responsables. En concreto, prestan sus servicios a través del CAU: Administraciones y Secretarías de Campus, Archivo, Atención al Alumnado, Deportes, Atención a Centros, Vicerrectorados, Servicio de Atención Personalizada, Informática, Infraestructuras y Personal, entre otros, constituyendo “la ventanilla principal” de los servicios de la UCA que agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios y facilita al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento. En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al “Centro de Atención al Usuario de la UCA” (CAU).

- Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE)

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>), donde se recogen todos los espacios del Centro, indicando su ocupación y/o disponibilidad y ofreciendo la posibilidad de, en el caso

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	19/52



de estar disponible, solicitar la reserva del espacio que, con posterioridad, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE del Centro.

- Otros

Adicionalmente se ponen a disposición del Título otras dependencias en la Facultad y servicios centrales de la UCA entre las que cabe destacar: Delegación de alumnos, copistería, comedor universitario, área de informática, Centro Integrado de Tecnologías de la Información (CITI), área de deportes, salas de lectura, Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de Actividades Culturales, Oficina de Acción Solidaria, Orientación para la Creación de Empresas a través de la Cátedra de Emprendedores, Oficina Verde, Oficina del Defensor Universitario, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

Servicio de Atención Psicológico y Psicopedagógica (SAP).

Tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; control de la ansiedad ante los exámenes; superar el miedo a hablar en público; entrenamiento en relajación; habilidades sociales; estrategias para afrontar problemas; toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos (<https://sap.uca.es/>).

Dirección General de Diversidad y Secretariado de Políticas de Inclusión.

Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria (<https://diversidad.uca.es/>; <https://inclusion.uca.es/>).

Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Trata de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella (<https://igualdad.uca.es/>).

Servicio de Relaciones Internacionales.

Integrada en el Área de gestión de alumnado y relaciones internacionales del Vicerrectorado de Internacionalización, se configura como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto al alumnado como al PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad (<https://internacional.uca.es/>).

Estos esfuerzos, llevados a cabo por el Centro y la Universidad para dotar al Máster en Dirección de los Recursos Humanos de instalaciones permanentes y específicas, adecuadas al tipo de docencia que se imparte, han dado lugar a una valoración muy positiva de los recursos materiales e infraestructura. Según el indicador ISGC-P06-03, los estudiantes otorgan una puntuación de 3.9 sobre 5, mientras que el profesorado valora estos aspectos con una puntuación de 4.78 sobre 5 (ISGC-P06-04)(Anexo 1). De hecho, en el informe de acreditación del título (fecha 17/06/2021), se destaca lo siguiente: "Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son adecuados" (pág. 4).

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	20/52



Aunque el título no cuenta con movilidad Erasmus ni entrante ni saliente, el Máster en Dirección de los Recursos Humanos forma parte de una red internacional de colaboración con siete universidades europeas a través del programa “Master European Human Resource Management” (<https://www.ehrm-programme.com>). Esta red tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes del máster la oportunidad de realizar prácticas europeas, lo que les permite reforzar sus conocimientos en gestión de recursos humanos dentro de un contexto internacional.

El programa, además de fomentar el desarrollo de competencias globales en recursos humanos, está diseñado con la visión de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de obtener dobles títulos de máster, gracias a la cooperación de las universidades participantes. Esta iniciativa fortalece la internacionalización del título, permitiendo a los estudiantes acceder a una formación más amplia y diversa, así como a oportunidades profesionales en el ámbito europeo. A través de estas prácticas y la posible obtención de dobles títulos, los estudiantes no solo amplían su perfil académico, sino que también mejoran su empleabilidad en un entorno laboral cada vez más globalizado y competitivo.

De este modo, el programa garantiza una experiencia formativa enriquecedora, sin necesidad de depender exclusivamente de la movilidad Erasmus, y ofrece a los estudiantes una valiosa perspectiva internacional en la gestión de recursos humanos.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

En el Máster en Dirección de los Recursos Humanos, el 100% de los estudiantes realizan prácticas en empresas, lo que constituye un componente esencial de su formación. En este contexto, es importante tener en cuenta la particularidad de la provincia de Cádiz, donde la mayoría de las empresas (Pymes) no cuentan con departamentos de recursos humanos propios. En este sentido, es necesario resaltar el esfuerzo que cada año, desde el Centro y desde la propia Universidad, se realiza por ampliar y adecuar mejor las empresas ofertadas, de modo que permitan a los estudiantes aplicar los conocimientos de Dirección Estratégica de Recursos Humanos obtenidos. Así, los convenios se renuevan anualmente entre el Centro y las compañías, tras realizar una revisión de las actividades realizadas e informe de estudiantes y tutores, de modo que las competencias previstas en el programa formativo se adecuen a lo previsto en la memoria. Los convenios de las prácticas llevadas a cabo durante el curso 23/24 se muestra en [este enlace](#) (Anexo III).

Estas prácticas se definen y establecen según el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. No obstante, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de las prácticas curriculares. Atendiendo a esta idea, la UCA formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012 y modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno el 23 de junio de 2015 –BOUCA 190 de 2015–, (<https://politicacientifica.uca.es/practicuas-uca/>) (<https://goo.su/tE6r>). Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

Por su parte, la Facultad de CC.EE y Empresariales elaboró un Reglamento en el que se adaptan las normas anteriores a la especificidad de los títulos que imparte (Reglamento interno por el que se regulan las prácticas curriculares de Máster en la Facultad de CC.EE. y Empresariales aprobado por la Junta de Facultad el 14 de diciembre de 2012 y modificado el 12 de mayo de 2014 - <https://bit.ly/2XRvzQG>). Entre otros aspectos, dicho Reglamento recoge la descripción del procedimiento de adjudicación, tutorización, realización y evaluación de las prácticas externas.

Además de esta información, cabe destacar que la página Web del Título recoge, desde el curso 2015-16, información referente a las prácticas externas (<https://bit.ly/3Z6MAVU>). Aspectos tales como:

- Perfil del profesorado tutor y criterios de asignación.
- Información sobre el programa Erasmus+ prácticas.
- El acceso a la plataforma de gestión administrativa de prácticas curriculares.
- Y, entre otros, el contacto con la persona responsable de las prácticas de la Facultad.

Además, como cualquier otra asignatura, cuenta con un espacio en el campus virtual de la Universidad de Cádiz en el que se ofrece, además de la información anterior:

- La lista de ofertas de prácticas que se han recibido para la titulación (que incluye el nombre de la empresa, su localización y el perfil de la plaza).
- El procedimiento que los estudiantes deben seguir para solicitar una plaza de prácticas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	21/52



- Normativa que rige las prácticas curriculares del máster.
- El procedimiento para convalidar experiencia profesional y prácticas extracurriculares.
- Foros, buzón de consultas, noticias, etc.

La Facultad de CC.EE y Empresariales cuenta con un Vicedecano de prácticas para todos los Títulos que se imparten en el Centro, quien desarrolla además de las tareas propias de coordinación de la asignatura, acciones específicas adicionales en cada curso académico, como, por ejemplo, la impartición de sesiones informativas (dentro del PROA) sobre prácticas dirigidas a estudiantes (ver calendario académico: <https://tinyurl.com/bdes96ut>). El Vicedecano de Prácticas colabora con la coordinación del máster de manera continuada y mantiene una comunicación constante y fluida con los estudiantes, ya sea de forma personal, a través del campus virtual de la asignatura, o bien a través de la cuenta institucional practicas.economicas@uca.es.

La asignación del profesorado para la tutorización de prácticas viene regulada por el reglamento marco UCA/CG08/2012 y el Reglamento Interno de la Facultad de CC.EE y Empresariales. En concreto, como se ha comentado en el apartado 4 de este autoinforme, el Departamento de Organización de Empresas proporciona a la coordinación del Máster los profesores encargados de la tutorización de las prácticas y el número a tutelar por cada uno de ellos. Estos tutores académicos son, fundamentalmente, doctores especialistas en el Área de Organización de Empresas y Recursos Humanos (Anexo III). Así, el coordinador del Máster presenta al Vicedecano de prácticas el listado de ofertas, alumnos y tutores, quien lo eleva a la CGC la cual asume esta propuesta de designación comunicada por el departamento, siendo, posteriormente, aprobada en cada curso académico por Junta de Facultad. Es necesario hacer constar que, la Junta de Facultad puede designar responsabilidades a otros departamentos con docencia en el Máster.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en una aplicación de desarrollo propio (<https://gades.uca.es>), a la que tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico.

Las empresas e instituciones que deciden acoger un alumno en prácticas de esta Titulación deben especificar en la plataforma con qué tipo de contenido están más relacionadas las actividades a realizar por el alumno (ver Anexo III). A esta clasificación de prácticas por contenido, que denominamos perfil, la empresa tiene acceso en dicha plataforma. Una vez que la plataforma recoge la oferta de prácticas y tiene un alumno candidato para realizarlas, se asigna el profesor con los criterios antes mencionados.

En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática [ICARO](#), que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.

En general, cabe destacar que los procedimientos definidos en los procesos vinculados a las prácticas desde la implantación de la asignatura se han desarrollado de forma adecuada, siendo muy elevado el nivel de cumplimiento de los procesos establecidos, lo que se refleja en el grado de satisfacción de los estudiantes (ISGC-P04-14) y del profesorado (ISGC-P04-12) respecto a las mismas el cual es muy positivo alcanzando los valores máximos de la escala (3.9 y 4.88, respectivamente). Se ha de destacar también, el grado de satisfacción de los tutores profesionales (ISGC-P04-13)(4.63), en el cual se valora principalmente los conocimientos y habilidades adquiridos en el título para el desarrollo estas prácticas. Unos resultados recogidos en el documento ISGC-P04 del ISGC que ponen de manifiesto que las prácticas externas curriculares han permitido la adquisición de las competencias y objetivos del título.

ANEXO III:

- 1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- 2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Los recursos y servicios ofrecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se desarrollan de manera eficiente gracias a la experiencia del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicio (PTGAS) cuya labor es fundamental para garantizar el correcto funcionamiento de la actividad académica. Este equipo no solo respalda la labor docente del PDI, sino que también se encarga de las funciones administrativas y de la gestión de infraestructuras derivadas de la actividad universitaria.

Así, el Máster en Dirección de los Recursos Humanos, atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz cuenta con personal de Conserjería, Secretaría, Biblioteca, gestores de Departamentos y Decanato que, aunque no se adscriben a ningún Título, colaboran desde hace años desarrollando su actividad en el Centro, resultando imprescindible

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	22/52



para su desarrollo. Así, en la actualidad, el Censo del PTGAS más reciente para el Campus de Cádiz se puede consultar en: <https://tinyurl.com/bdhv5yy4>.

La siguiente tabla presenta el personal de apoyo que, durante el curso 2021/2022 (últimos datos disponibles), desempeñó sus funciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, así como los recursos humanos compartidos por todos los títulos impartidos en el centro.

En relación con el PTGAS, los datos disponibles reflejan que el nivel de satisfacción global de este colectivo con el centro (ISGC-P07-04) se ha mantenido estable, alcanzando una puntuación de 3,80, en línea con la media del resto de la Universidad (3,79). Según el informe RSGC-P08-01 (<https://tinyurl.com/57zre7cb>) aspectos mejor valorados por el PTGAS están relacionados con la interacción con los responsables académicos y los usuarios, con una puntuación de 3,91 sobre 5, en concordancia con la media de la UCA (3,90). Por el contrario, el área peor valorada corresponde a la gestión del centro, con una puntuación media de 3,49.

Además, se cuenta con un alumno que está realizando sus prácticas extracurriculares ofreciendo apoyo administrativo y organizativo específicamente al máster, contribuyendo al adecuado funcionamiento del programa.

	PAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PAS	% PAS según Puesto tipo
RECURSOS - PAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN	Funcionario de Carrera - C1	3	16,7%
		Funcionario de Carrera - A1	1	
	BIBLIOTECA	Laboral Fijo - Grupo III	3	38,9%
		Laboral Fijo - Grupo IV	1	
		Laboral Eventual - Grupo IV	2	
	CONSERJERÍA	Laboral Fijo - Grupo III	4	44,4%
		Laboral Eventual - Grupo IV	4	
		18	100,0%	
RECURSOS UCA (Comunes a todos los títulos)	ACTIVIDADES CULTURALES	Laboral Fijo - Grupo I	2	1,7%
		Laboral Fijo - Grupo II	4	
		Laboral Fijo - Grupo III	3	
		Laboral Eventual - Grupo II	1	
	ADMINISTRACIÓN	Funcionario de Carrera - A1	25	57,5%
		Funcionario de Carrera - A2	29	
		Funcionario de Carrera - C1	127	
		Funcionario de Carrera - C2	1	
		Funcionario Interino - A1	2	
		Funcionario Interino - A2	23	
		Funcionario Interino - C2	99	
		Laboral Fijo - Grupo I	3	
		Laboral Fijo - Grupo II	11	
		Laboral Fijo - Grupo III	3	
		Laboral Eventual - Grupo I	3	
		Laboral Eventual - Grupo II	8	
	BIBLIOTECA	Funcionario de Carrera - A1	4	9,0%
		Funcionario de Carrera - A2	9	
		Funcionario Interino - A2	8	
		Laboral Fijo - Grupo II	1	
		Laboral Fijo - Grupo III	21	
		Laboral Fijo - Grupo IV	3	
	CONDUCTOR	Laboral Eventual - Grupo IV	6	1,0%
		Laboral Fijo - Grupo III	3	
	CONSERJERÍA	Laboral Eventual - Grupo III	3	7,2%
		Laboral Fijo - Grupo III	16	
		Laboral Fijo - Grupo IV	9	
	DEPORTES	Laboral Eventual - Grupo IV	17	3,3%
		Funcionario de Carrera - A1	1	
		Laboral Fijo - Grupo I	2	
		Laboral Fijo - Grupo II	1	
		Laboral Fijo - Grupo III	7	
	INFORMÁTICA	Laboral Eventual - Grupo IV	6	8,4%
Funcionario de Carrera - A1		16		
Funcionario de Carrera - A2		14		
Funcionario de Carrera - C1		5		
Funcionario Interino - A1		1		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	23/52



		Funcionario Interino - A2	7		
		Funcionario Interino - C1	3		
		Laboral Fijo - Grupo I	2		
		Laboral Fijo - Grupo II	1		
	INFRAESTRUCTURAS/MANTENIMIENTO		Funcionario de Carrera - A1	1	6,4%
			Funcionario de Carrera - A2	3	
			Laboral Fijo - Grupo III	13	
			Laboral Fijo - Grupo IV	4	
			Laboral Eventual - Grupo I	1	
			Laboral Eventual - Grupo III	3	
			Laboral Eventual - Grupo IV	12	
	LABORATORIO		Laboral Fijo - Grupo I	3	3,6%
			Laboral Fijo - Grupo III	5	
			Laboral Fijo - Grupo IV	2	
			Laboral Eventual - Grupo II	3	
			Laboral Eventual - Grupo III	1	
	PRENSA		Laboral Fijo - Grupo I	7	0,7%
			Laboral Fijo - Grupo III	2	
			Laboral Eventual - Grupo I	1	
	PREVENCIÓN		Laboral Fijo - Grupo I	3	0,7%
		Laboral Fijo - Grupo II	1		
UNIDAD DE IGUALDAD		Laboral Fijo - Grupo III	1	0,2%	
ATENCIÓN PSICOLÓGICA		Laboral Fijo - Grupo I	1	0,3%	
		Laboral Eventual - Grupo I	1		
			581	100,0%	

NOTA: Se trata del personal de administración y servicios que, si bien atienden las necesidades del centro / título, no necesariamente están asociados al título. En definitiva, son recursos conjuntos de todos los títulos del centro o sedes que, en algunas cuestiones, son compartidos con títulos de otros centros (por ejemplo, el personal de administración de departamentos ubicados en el centro, pero con docencia adicional en otros centros). Los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la Universidad en los procesos de docencia, gestión e investigación.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

Respecto a aquellas asignaturas con metodología online, como es el caso de Fundamentos de Empresa y Fundamentos de Economía el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura para su correcto desarrollo. Entre los recursos tecnológicos, destaca el Campus Virtual de la Universidad de Cádiz, una herramienta esencial que permite al profesorado impartir asignaturas, ofrecer apoyo educativo con materiales adicionales, realizar pruebas de evaluación y mantener un contacto directo y continuado con los estudiantes, contribuyendo significativamente al desarrollo de la docencia universitaria. En la actualidad, es el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras quien mantiene el Campus Virtual de la UCA en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. Su principal misión es desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad, así como, responder a las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica.

Puntos Fuertes:

- Las infraestructuras, medios tecnológicos, equipamientos y servicios son los apropiados y adecuados para el desarrollo de la titulación.
- Elevada satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del Título.
- El 100% de los alumnos que se matriculan en prácticas de empresas las realizan y superan la asignatura ya sea desarrollando prácticas curriculares o extracurriculares.
- El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas para afianzar los conocimientos y habilidades adquiridos en el título presenta niveles muy buenos.
- Alta satisfacción con las prácticas por parte de tutores académicos y entidades colaboradoras.
- El personal de apoyo es adecuado para el desarrollo del programa formativo.
- Recursos y servicios adecuados para el desarrollo de asignaturas online.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	24/52



6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Cada asignatura del Máster en Dirección de los Recursos Humanos cuenta con un [Programa Docente disponible en línea](#) así como recogido en la memoria del título (<https://goo.su/RHUQ0>). En este programa se detallan, entre otros aspectos, los resultados de aprendizaje que el estudiante alcanzará al superar la asignatura. Estos resultados están alineados con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), garantizando su total coherencia con la memoria verificada del título y con el perfil de egreso establecido. Además, las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas del Plan de Estudios abarcan de manera integral todas las competencias que los estudiantes deben adquirir a lo largo del programa, asegurando una formación completa y ajustada a los objetivos del título.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

En relación con la planificación y desarrollo de las enseñanzas en el Máster en Dirección de Recursos Humanos, es importante destacar que las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación implementados son completamente pertinentes y adecuados para certificar los aprendizajes reflejados en el perfil de formación del título, ajustándose fielmente a lo establecido en la memoria verificada. La diversidad de actividades formativas realizadas ha contribuido significativamente a la configuración de una docencia bien estructurada, alineada con las competencias previstas y orientada a la adquisición de conocimientos y habilidades relevantes por parte del alumnado. Estas actividades han sido diseñadas para fomentar su implicación activa, un aspecto considerado primordial en el proceso de aprendizaje de cada asignatura.

En cuanto a la metodología docente, se caracteriza por ser altamente participativa y está basada en la resolución de estudios de caso y problemas, tanto de manera individual como grupal. Este enfoque se complementa con sesiones teórico-prácticas que estimulan el debate y la reflexión colectiva, permitiendo a los estudiantes relacionar la teoría con situaciones prácticas. Por otro lado, las asignaturas impartidas en modalidad online se destacan por su flexibilidad horaria, lo que permite a los estudiantes organizar su tiempo de estudio de acuerdo con sus necesidades, sin perder de vista el carácter interactivo y participativo que define el máster. En concreto, las metodologías docentes recogidas en la memoria del título son las siguientes <https://tinyurl.com/2tu29kaa>:

- Actividades prácticas on-line: Periódicamente los profesores encargados del módulo irán subiendo al Campus Virtual los contenidos teóricos y las actividades prácticas on-line a realizar por los alumnos. Estas últimas tendrán un plazo de entrega fijado por los profesores. Una vez expirado el plazo de entrega, los profesores procederán a corregir las actividades y a explicar las cuestiones relevantes que ellos consideren oportunas. El control de estas actividades puede ser realizado en su totalidad a través de las herramientas de la plataforma Moodle, en la que el alumno está registrado con todos sus datos personales, y en la que queda registrada cuantas entradas realiza el alumno, hora de entrada y de salida, tareas y actividades realizadas, consultas al profesor, pruebas de conocimiento llevados a cabo por cada alumno, tiempo dedicado a la misma, etc.
- Docencia presencial/participativa teórica: La docencia se desarrollará de manera presencial en sesiones tanto teóricas como prácticas. En las sesiones teóricas se estimulará la participación del alumno a través del debate y la reflexión conjunta.
- Actividad presencial práctica: Para cada uno de los bloques temáticos se desarrollarán actividad práctica al objeto que el alumno perciba la aplicabilidad de los conocimientos transmitidos.
- Trabajo cooperativo y en equipo: Dentro de estas actividades se propone la resolución de mini-casos en grupo, el análisis de noticias relacionadas con el desarrollo o el éxito de estrategias empresariales y la resolución de problemas simulados.
- Sesiones colectivas de debate: Al igual que en las sesiones teóricas se estimulará el trabajo cooperativo y en equipo de los alumnos y se pondrán en común en sesiones colectivas de debate.
- Seguimiento de la memoria por parte del tutor académico: El alumno tendrá un seguimiento del Trabajo Fin de Master por parte del Tutor Académico de una manera periódica en el que le indicará sobre estructura, contenido, aspectos metodológicos, y asesorará de cara a su exposición pública.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	25/52



- Aplicación de un estudio en la empresa asignada al alumno: Asesorado por el tutor tanto académico como tutor en la empresa, el alumno realizará un trabajo aplicado en la empresa asignada, que posteriormente tendrá que defender ante un tribunal. La labor de asesoramiento del tutor académico prestará especial relevancia en cuanto al seguimiento, y consejos de carácter metodológico y expositivo.
- Aplicación de un estudio de investigación vinculado al ámbito de los recursos humanos: Asesorado por el tutor académico, el alumno realizará un trabajo de investigación. Este asesoramiento se centrará en la cuestión de investigación a desarrollar, fundamentos teóricos y metodológicos, e implicaciones para la comunidad tanto académica como profesional.
- Acceso a Campus Virtual: La característica fundamental de esta metodología es su flexibilidad de horario, pues el alumno puede organizar sus horas de estudio según sus necesidades o su tiempo disponible. A través del Accesos a Campus Virtual de la Universidad de Cádiz, se facilitará al alumno el material didáctico así como a herramientas para contactar con los compañeros del curso y con los profesores que imparten el módulo con objeto de organizar el estudio, consultar dudas e intercambiar información.

El sistema de evaluación del máster también refleja su pertinencia y adecuación, al centrarse principalmente en la evaluación continua como elemento formativo. Según se recoge en la [memoria del título](#), el sistema de evaluación incluye las siguientes actividades:

- Resolución de las actividades on-line
- Participación activa e interés del alumno en las actividades colectivas programadas
- Resolución y defensa de trabajos individuales y/o en grupo en las que se apliquen los contenidos impartidos
- Examen escrito de conocimientos
- Defensa del Trabajo Fin de Master ante un tribunal
- Cuestionario de valoración del tutor académico
- Exposición y defensa ante un tribunal del trabajo de prácticas en empresa o investigación
- Evaluación del Trabajo Fin de Máster por parte del tutor académico
- Evaluación del Trabajo Fin de Máster por parte de una comisión evaluadora
- Cuestionario de evaluación del tutor académico del trabajo de investigación

Este sistema de evaluación fomenta una interacción constante con los estudiantes y permite valorar de manera integral su progreso y desempeño. En las asignaturas presenciales, que representan 10 cursos del máster (excluyendo el TFM, el TI y las prácticas en empresa), se utiliza la participación activa del alumnado y la resolución y defensa de trabajos, tanto individuales como grupales, como criterios fundamentales. Estas actividades en conjunto representan un 60% de la calificación final de las asignaturas. En las asignaturas online, como Fundamentos de Empresa y Fundamentos de Economía, el 90% de la calificación se basa en la resolución de actividades propuestas en línea, mientras que el 10% restante corresponde a la participación en foros, debates y otras dinámicas de interacción. Cabe destacar que la memoria del título establece un intervalo de ponderación mínimo y máximo para los distintos criterios que conforman el sistema de evaluación, lo que asegura un enfoque equilibrado y ajustado a los objetivos de aprendizaje. Estos criterios incluyen la resolución de actividades en línea, la participación e interés del alumno, la realización y defensa de trabajos individuales y grupales en los que se aplican los contenidos impartidos, así como los exámenes de conocimiento.

En lo que se refiere al Módulo de aplicación, con respecto a la asignatura de TFM, como se ha comentado anteriormente en el punto 4.4, la Facultad de CC.EE. y Empresariales aprobó, el 22 de febrero de 2013, un Reglamento Interno de Trabajos de Investigación y TFM que adapta el Reglamento Marco a las particularidades de sus másteres. Este documento establece el procedimiento de realización y defensa del TFM, sus características, las rúbricas de evaluación y las normas de formato (<https://goo.su/zQ85tW1>). La elaboración del TFM consiste en un trabajo individual supervisado por un tutor académico, quien realiza un seguimiento periódico y brinda orientación sobre la estructura, contenido, metodología y referencias bibliográficas, además de asesorar al estudiante en la preparación de su exposición pública. El tutor académico es responsable de evaluar el contenido del TFM, representando su valoración el 70% de la calificación final. Además, el estudiante deberá presentar y defender su trabajo ante una comisión, cuya evaluación de la exposición oral constituirá el 30% restante de la nota. No obstante, para superar la asignatura, el estudiante debe obtener, al menos, el 50% de la calificación que otorga tanto el tutor como la comisión evaluadora. Por lo que, la calificación final será la media ponderada. En el reglamento mencionado, se incluyen [dos rúbricas](#) (una para el/la tutor/a y otra para la comisión evaluadora) detallando qué se ha de valorar de cada criterio y cuáles son los intervalos de ponderación que los definen.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	26/52



Con respecto a las prácticas en empresas, estas constituyen una actividad formativa de carácter optativo, supervisada por la Universidad de Cádiz, que brinda al alumnado la oportunidad de aplicar y reforzar los conocimientos adquiridos durante su formación académica. Su objetivo principal es favorecer la adquisición de las competencias y los objetivos del título, al tiempo que prepara a los estudiantes para el ejercicio profesional, mejora su empleabilidad y fomenta su capacidad emprendedora. Las prácticas académicas externas podrán llevarse a cabo en empresas, instituciones y entidades, tanto públicas como privadas, tanto a nivel nacional como internacional.

Hay tres aspectos a tener en cuenta en la evaluación del estudiante y que han de ser valorados por el tutor académico:

1. Se evaluará el desempeño del estudiante durante su estancia en la empresa o institución. Para evaluar el desempeño se tendrá en cuenta una serie de aspectos como puntualidad, adaptación al medio, capacidad para aplicar la formación teórica a la práctica, etc. El tutor de empresa cumplimentará, en la plataforma de prácticas curriculares de la Universidad de Cádiz, una rubrica que el/la tutor/a académico podrá utilizar para valorar estos aspectos.
2. Se valorará la formación adquirida durante su estancia en la entidad y para ello se le pedirá que elabore una memoria en la que se ponga de manifiesto dicha formación, así como su conexión con la titulación realizada. Dicha memoria se subirá a la plataforma antes citada.
3. Por último, el/la tutor/a académico también evaluará el cumplimiento del estudiante en cuanto a tutorías y seguimiento de su formación, cumplimentando para ello el debido cuestionario en la plataforma de prácticas curriculares de la Universidad de Cádiz.

Toda la información relativa a estas actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación está disponible públicamente en las guías docentes de cada asignatura publicadas en la página web del máster (<https://goo.su/h1DGE>). Estas guías proporcionan información detallada sobre las competencias a adquirir, los resultados de aprendizaje esperados, el profesorado responsable, la descripción de los contenidos, las actividades formativas previstas, el sistema de evaluación y la bibliografía recomendada, entre otros aspectos. Además, esta información es revisada y validada anualmente por los coordinadores de curso, garantizando su pertinencia, actualización y alineación con los objetivos del título. Asimismo, las fichas 1B de las asignaturas de TFM/TI y Práctica en una empresa correspondientes se encuentran disponibles en la página (<https://goo.su/h1DGE>). Por otro lado, en el siguiente enlace puede verse el listado de TFM presentados (<https://tinyurl.com/yzs7t69x>) en el curso 23/24, así como una muestra de las memorias de prácticas presentadas por los estudiantes tras su finalización (<https://tinyurl.com/3pz5cpbh>).

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El análisis de los valores y su evolución se lleva a cabo de manera sistemática y regular a través de los informes de seguimiento de la titulación. Estos informes se emplean como indicadores clave para elaborar diagnósticos y definir acciones orientadas a la mejora continua. Con el objetivo de evaluar los valores académicos, asegurar su alineación con las características específicas de la titulación y detectar posibles problemas que requieran intervención, se procederá al análisis de los siguientes indicadores académicos correspondientes al curso 2023-24.

Analizando los resultados alcanzados, a partir de la información facilitada por el Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos de la UCA (ISGC-P04), se puede observar, a grandes rasgos, que las tasas de rendimiento (ISGC-P04-01: 85%), éxito (ISGC-P04-02: 99,8%), eficiencia (ISGC-P04-06: 91,2%) y evaluación o tasa de presentados (ISGC-P04-03:85,2%) son relativamente elevadas (Anexo 1). Estos indicadores superan, en todos los casos, la media del Centro. Resultados que ponen de manifiesto el esfuerzo que se viene realizando por parte del profesorado en el desarrollo de clases más dinámicas y activas que utilizan diversas actividades formativas (trabajo en grupo, individual, actividades en campus virtual, etc.) hacia el desarrollo de una evaluación continua que logre la interacción e implicación diaria de estudiantes y, por ende, el logro de las competencias a alcanzar.

En lo que se refiere a la duración media de los estudios (ISGC-P04-07:2 años), cabe hacer constar que se ha producido un aumento con respecto al curso anterior. Este dato se relaciona de manera significativa con la tasa de graduación (ISGC-P04-05: 32,3%) en el año 23/24, la cual ha sufrido una bajada en los últimos cursos académicos. El principal motivo de este descenso es que, dada la situación de empleo del mercado laboral, el alumno retrasa la defensa de su TFM para no perder la condición de alumno, y así poder seguir optando al disfrute de prácticas extracurriculares que oferta la universidad.

En concreto, en el Anexo III en la tabla 3) "Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza", se puede ver de manera más específica, el análisis por asignaturas de máster. Resaltar que todos estos datos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	27/52



desagregados por asignaturas, expresados a nivel de tasas académicas, están disponibles para todos los grupos de en la página Web del Título (<https://bit.ly/3GSeix5>).

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Se ha de subrayar que el título dispone de indicadores que permitan analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, así como con cada asignatura. Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, el Decano de la Facultad de CC.EE. y Empresariales, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster en Dirección de los Recursos Humanos. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#) siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

Puntos Fuertes:

- Valor elevado de las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia.
- Elevado ajuste de los indicadores académicos y su evolución a los objetivos formativos del plan de estudios.
- Actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación adecuados al perfil de formación y a la memoria verificada.
- El título dispone de indicadores que permiten medir la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y cada asignatura.

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Con relación a los Programas de Orientación Académica y Profesional para el alumnado, tanto desde el propio título como desde el Centro <https://tinyurl.com/245fcef>, una vez los estudiantes se encuentran matriculados en el Máster, se despliegan una serie de actividades de orientación académica y profesional con el fin de guiarle en la adecuada planificación y desarrollo de todas las materias del título, así como favorecer la empleabilidad e inserción profesional del alumnado.

Entre las actividades de orientación académica cabe destacar:

- Las *Jornadas de Bienvenida/Acogida*, que se desarrollan, anualmente, para los alumnos de nuevo ingreso antes del comienzo de cada curso académico (ver calendario académico: <https://tinyurl.com/bdes96ut> y PROA-histórico de actividades: <https://bit.ly/3GiUJhp>). Esta jornada se lleva a cabo con la finalidad de dar a conocer todos los aspectos relacionados con los contenidos académicos del Máster, así como normas de actuación y de contacto o comunicación en general entre alumnos, Dirección del Centro y Coordinación del Máster. Específicamente, se les ofrece también información sobre las tutorizaciones y el campus virtual, realizando un ejemplo detallado por parte de los coordinadores de los dos cursos Online que se ofrecen en el Plan de Estudios. También se les proporciona información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, más concretamente, sobre los procedimientos e importancia para el Título y se realiza una primera visita por las dependencias de la Facultad, con especial énfasis en la distribución de los despachos del profesorado y Biblioteca.

Estas jornadas de bienvenida se hayan inmersas en el *Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA)*, donde se planifican y canalizan un conjunto de acciones y actividades de tutorización (reuniones de coordinación con los alumnos), en respuesta a las necesidades y particularidades del plan de estudio (PROA-histórico de actividades: <https://bit.ly/3GiUJhp>). Acciones que incluyen, además de sesiones específicas para abordar temas o problemas que surjan en el desarrollo del Título, sesiones informativas sobre Trabajo Fin de Máster, Prácticas de Empresa, SGC, etc. Estas reuniones se encuentran planificadas mensualmente en el calendario académico del máster y se llevan a cabo, de manera regular, por la coordinación del título, con la presencia puntual (dependiendo de la sesión que se trate) del Vicedecano de Prácticas o de Calidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	28/52



- Además, para las acciones de apoyo y orientación de carácter general, la *coordinación del máster tiene abierto un campus virtual* específico, donde se utilizan los recursos que la plataforma Moodle ofrece como medio de comunicación con los alumnos (correo electrónico, tablón de anuncio, foro, etc.), así como vía para ofrecer información específica sobre el título y actividades de orientación al estudiante.

Entre las acciones de orientación profesional, teniendo en cuenta la estrecha relación que el Máster en Dirección de los Recursos Humanos, así como los demás títulos impartidos en el Centro, tienen con el mundo empresarial, todos los años, se realizan numerosas actividades que tienen como objetivo no sólo orientar profesionalmente al alumnado, sino también ponerlos en contacto con empresarios de la zona. Así, de manera general se llevan a cabo y acogen: (i) Jornadas de salidas profesionales organizadas por la Facultad en colaboración, entre otros, con el Colegio de Economistas de Cádiz, la Confederación de Empresarios, la Asociación de Jóvenes Empresarios y la Cámara de Comercio donde, han participado ponentes de relevancia tanto del ámbito empresarial del sector privado como público. (ii) Jornadas de Orientación al Empleo (Plan Integral de Formación para el Empleo –PIFE–, con charlas informativas sobre trabajar en el extranjero, cómo preparar un curriculum e incrementar tu empleabilidad, desde la Dirección General 3E (Emprendimiento, Empresa y Egresados) (<https://empleoypRACTICAS.uca.es>). Y, entre otros, (iii) cursos y jornadas, en colaboración con la Cátedra Extenda de Internacionalización (ver PROA-orientación profesional <https://bit.ly/3GiUJhp>).

Adicionalmente, desde el propio Máster se organizan distintos talleres con el fin de profundizar en aquel conjunto de competencias y habilidades específicas que los estudiantes que se preparan para desarrollar la dirección de recursos humanos debieran dominar. Por ejemplo, un taller de comunicación oral, dada la importancia que adquiere en el mercado laboral hablar de manera efectiva en público; un taller sobre Excel para la Dirección de los Recursos Humanos, como herramienta esencial de apoyo a la planificación y gestión de personas; y, entre otros, cómo gestionar el LinkedIn a nivel del candidato y de la alta dirección o desarrollar a nivel técnico una nómina (ver calendario académico: <https://tinyurl.com/bdes96ut>) y PROA-orientación profesional <https://bit.ly/3GiUJhp>.

A continuación, se puede observar de manera más detallada las actividades específicas de Orientación Profesional:

- Taller sobre la red profesional LinkedIn (perspectiva candidato) celebrado el 20 de octubre de 2023 en formato online.
- Taller sobre la red profesional LinkedIn (perspectiva recruiter) celebrado el 23 de octubre de 2023 en formato online.
- LLACI-ReSe Acceder al mercado laboral que tuvo lugar en la Facultad de Filosofía y Letras los días 18 y 25 de 2023.
- Feria de empleo virtual celebrada del 23 al 27 de octubre de 2023 <https://empleoypRACTICAS.uca.es>
- PowerYou Experience (Fundación Human Age Institute) celebrado en el salón de actos de la EPSI (Algeciras) el día 26 de octubre de 2023.
- Taller: Hablar en público. Efectividad en la comunicación oral que tuvo lugar el 10 de noviembre de 2023 en el aula B4 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Congreso Lean 23: Lean y Cambio, celebrado en el salón de actos de la Escuela Superior de Ingeniería
- Taller de la Semana Global del Emprendimiento celebrado del 13 al 17 de noviembre de 2023 <https://emprendedores.uca.es>
- Curso Excel para la Gestión de Recursos Humanos que tuvo lugar los días 11,12,18 y 19 de diciembre de 2023 en formato online.
- Visita al Parque Energético Empresarial CEPESA el día 1 de diciembre de 2023 en San Roque (Algeciras).
- How Generation Z is redefining the role of HRM or HR leader el día 30 de enero de 2024 en el Aula B4 de la Facultad de CC.EE. y Empresariales
- Taller: Nóminas desarrollado el 5 de marzo de 2024 en aula B4 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Seminario “Cómo aplicar la Inteligencia Artificial para estudiar y mejorar mi perfil internacional” celebrado en el Salón de conferencias de la Facultad de CC.EE y Empresariales el día 7 de marzo de 2024.
- Webinar: liderazgo regenerativo celebrado el día 13 de marzo de 2024. Consultar: <https://factorhuma.org/es/actividades/agenda/15898-webinar-abierto-liderazgo-regenerativo?idU=1>
- Taller: Técnicas de negociación celebrado el día 9 de abril de 2024 en el Aula B4 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

A pesar de las múltiples acciones de mejora implementadas durante los últimos cursos académicos, el análisis de los indicadores en el último periodo refleja una ligera disminución en los valores registrados (3,89 en orientación académica y 3,63 en orientación profesional, ISGC-P06-01 e ISGC-P06-02) (Anexo 1).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	29/52



7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Siguiendo el Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida ISGP-P07 en cada curso académico se pone en marcha el Cuestionario sobre Inserción laboral y Satisfacción de los egresados con la formación recibida obteniendo como reporte el *Informe de indicadores de inserción laboral y de satisfacción de los egresados (RSGC-P07-01)*, para lo cual se aplica una metodología basada en una encuesta dirigida a egresados del título a los tres años de finalizar sus estudios.

Durante el curso 2023-24 se ha obtenido información sobre la inserción y satisfacción de los egresados del Máster en DRH de la promoción 2021-22, siendo la tasa de respuesta de 7.69%, un porcentaje que se ha visto significativamente disminuido con respecto al número de respuestas alcanzado en años anteriores.

De manera más específica, los resultados ponen de manifiesto que el 100% (ISGC-P07-05) de los estudiantes ha trabajado alguna vez desde que finalizaron sus estudios. En esta misma línea, cabe resaltar el hecho de que, de los egresados con empleo, el 100% lo desarrolla en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (ISGC-P07-06), lo que pone de manifiesto la acogida que tiene el título en el mercado laboral. Si bien, es importante subrayar que ninguno de los egresados trabaja fuera de la provincia de Cádiz (ISGC-P07-08), unos resultados que pueden ser debidos a la baja tasa de respuestas obtenidas. Sobre la base de estos resultados, se puede inferir que se está manteniendo la estabilización laboral en los egresados que cursan la titulación. Los valores de los distintos indicadores mencionados se encuentran detallados en el Anexo 1.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El diseño del programa formativo del Máster en Dirección de Recursos Humanos se centra en la preparación de profesionales que puedan afrontar los desafíos de un entorno laboral dinámico y en constante evolución, asegurando que los perfiles de egreso mantengan su vigencia, atractivo y alineación con las exigencias del mercado académico, científico y profesional. Este objetivo se logra mediante un enfoque estratégico en la revisión continua del programa y la integración de competencias clave que responden a las demandas actuales y futuras del sector.

Uno de los elementos fundamentales para garantizar la relevancia de los perfiles de egreso es la constante interacción con los agentes clave del ámbito profesional, como empleadores, antiguos alumnos y expertos en la gestión de recursos humanos. Este diálogo permite al máster adaptar sus contenidos formativos de manera ágil y precisa, incorporando tendencias emergentes que tienen un impacto significativo en la práctica profesional. Por ejemplo, en los últimos años se ha dado prioridad a áreas como la digitalización en la gestión del talento, el liderazgo inclusivo y la sostenibilidad en la gestión de equipos, reflejando las nuevas expectativas del mercado laboral.

Asimismo, el programa formativo se somete a revisiones periódicas que aseguran la actualización de las asignaturas, metodologías y actividades prácticas. Estas revisiones no solo se orientan a incorporar herramientas tecnológicas avanzadas, como plataformas digitales de gestión de recursos humanos y análisis de datos aplicados (People Analytics), sino también a reforzar habilidades transversales, como la inteligencia emocional, la capacidad de negociación y la resolución de conflictos. Estas competencias, cada vez más valoradas en el entorno laboral, aseguran que los egresados puedan adaptarse y destacar en organizaciones de diversos sectores y tamaños.

En términos de competencias específicas, los egresados del máster están preparados para liderar procesos estratégicos en la gestión del talento, diseñar políticas de recursos humanos alineadas con los objetivos organizacionales y gestionar equipos multiculturales en un entorno globalizado. Su formación también les permite abordar temas como la planificación de la plantilla, la gestión del cambio organizacional y el desarrollo del talento, con un enfoque en la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Por lo que, el resultado de este enfoque integral es un perfil de egreso que no solo responde a las necesidades actuales del mercado, sino que también se anticipa a las transformaciones futuras, asegurando la viabilidad y el impacto del título en el ámbito profesional.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El equipo de dirección del centro mantuvo dos jornadas de encuentros con los empleadores y egresados el día [22 de junio de 2023](#) y el [26 de septiembre de 2024](#). Estos encuentros tuvieron como objetivo evaluar con mayor precisión el nivel de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	30/52



satisfacción de los principales empleadores de la provincia y conocer de primera mano las necesidades formativas actuales del sector profesional. Durante las sesiones, se destacó la adecuación del perfil de egreso del Máster en Dirección de los Recursos Humanos, tanto desde las percepciones de los empleadores como desde la experiencia de los egresados en su desarrollo profesional y autoempleo. No obstante, aunque no se proporcionan cifras específicas adicionales en el documento estas percepción se respalda con dos elementos fundamentales. En primer lugar, la valoración elevada de las prácticas curriculares (ISGC-P04-12 y ISGC-P04-13), las cuales se consideran experiencias enriquecedoras tanto por los tutores académicos como por los empleadores. En este sentido, los tutores académicos otorgan una puntuación de 4.88 y los empleadores una puntuación de 4.63, lo que sugiere que las prácticas curriculares cumplen con los estándares de calidad y preparación que los empleadores esperan. Esta alta valoración implica que los egresados no solo adquieren conocimientos teóricos, sino que también se desarrollan en entornos prácticos que refuerzan su preparación para el mercado laboral.

En segundo lugar, la tasa de inserción profesional, que alcanza el 100% (ISGC-P07-06), refuerza la idea de que los egresados logran una integración exitosa en el mercado laboral. Este indicador no solo destaca la eficacia del programa en términos de empleabilidad, sino que también refleja la alta demanda que los egresados tienen entre los empleadores, quienes parecen valorar positivamente las competencias adquiridas a lo largo de su formación.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Cabe reseñar que, sobre un máximo de 5 puntos, el grado de satisfacción que tienen los egresados que han respondido a la encuesta (7.69%) respecto a los estudios realizados (ISGC-P07-09) ha alcanzado la puntuación de 5, lo que representa un notable incremento en comparación con las valoraciones de los cursos anteriores. Asimismo, en cuanto al grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título, se ha registrado una puntuación de 4 puntos (ISGC-P07-10), lo que también refleja una mejora con respecto a los años anteriores. Los valores de los distintos indicadores mencionados se encuentran detallados en el Anexo 1.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

En cuanto a la sostenibilidad del Título cabe subrayar que, la Facultad de CC.EE y Empresariales de Cádiz se esfuerza, día a día, gracias al compromiso de todas las personas que forman parte de la misma, por ajustarse a un modelo educativo más sostenible, encaminado a mejorar la calidad de los estudiantes y de la sociedad en general. En este sentido, la facultad mantiene un *firme compromiso con los principios del Pacto Mundial* (al cual se encuentra suscrito) en su gestión diaria, siendo un marco de referencia en todos los procesos de toma de decisiones (<https://goo.su/Rg2pOP>). Bianualmente, la facultad elabora informes de sostenibilidad correspondientes a los años 2014, 2016, 2018 y 2020 que se encuentran públicamente para su consulta (<https://goo.su/Rg2pOP>). Compromiso que también se ha materializado con la elaboración de un *Código ético*, donde se plasman los principios y valores básicos que, el Centro, pretende inculcar. Un elemento que se considera condición vital para asegurar el futuro de los Títulos (<https://bit.ly/3kx6idz>).

Bajo estas premisas, a lo largo de los últimos años, el Máster en DRH ha ido elaborando e implantando todas sus propuestas de mejora con la mirada en un fin principal: la generación de valor a largo plazo del Título. Un objetivo que se advierte:

Por un lado, en lo que se refiere a acceso y matriculación. Las plazas ofertadas y contempladas en la memoria (30), desde el curso 2013-14 se han cubierto en su totalidad todos los años. Progresión creciente que, además, se ve complementada, por una parte, con la satisfacción que estudiantes (3.89 sobre 5 puntos, ISGC-P07-02) y profesorado presentan con el Título (5 sobre 5 puntos, ISGC-P07-03). Resultados que se derivan, entre otros aspectos, gracias a que:

- La *página Web* se mantiene, constantemente, actualizada de forma que sea más accesible y comprensible para el alumno (satisfacción de los estudiantes con la utilidad de la Web: 3.94 puntos sobre 5, ISGC-P01-01).
- El *calendario* y las *guías docentes* de todos los cursos recoge, de manera detallada y desde el primer día de clase, las actividades formativas para todo el curso académico.
- Las guías docentes están validadas, por el coordinador, al 100% en el plazo establecido.
- Existe un gran número de firmas con empresas para realizar prácticas curriculares. Acciones que son altamente valoradas tanto por los tutores académicos como por los empleadores quienes, las subrayan muy positivas, tanto para los alumnos como para la empresa. Percepción que se ve sustentada con las elevadas tasas de rendimiento obtenidas por los estudiantes (–entre 80 y 90%–).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	31/52



Y, por otro lado, en el mercado laboral donde la necesidad de tener personas con conocimientos para desarrollar una adecuada gestión de capital humano se advierte primordial. Sobre todo, en la época actual y donde la competencia entre las empresas es cada vez mayor, el rol que la DRH puede jugar se vislumbra clave (incremento de motivación de los empleados, clima laboral, evaluación del rendimiento, etc.).

En este sentido, puede decirse que el Máster en DRH tiene viabilidad en el mercado al que se pretende enfocar y que su evolución se mantendrá dado que se trabaja, de manera continuada, no sólo en promocionar el título participando en Jornadas de Orientación, mesas redondas y conferencias que permitan tener un impacto positivo en el perfil de ingreso y en la motivación vocacional de los estudiantes, sino sobre todo en su calidad.

En lo que respecta a la capacitación y formación del personal y al grado de adecuación de los recursos materiales – infraestructura–, es elevada. En concreto, cabe subrayar que el Título dispone de personal académico con amplia preparación (un 94.44% de doctores), experiencia docente (± 57 quinquenios) e investigadora (29 sexenios), distribuido por diferentes áreas de conocimientos y departamentos que permiten impartir la titulación ajustándose a las competencias que se han de transmitir. Es de notar que el profesorado, con el fin de aprender y mejorar, participa en *actividades formativas* ofertadas por parte del Centro y de la propia Universidad y en *Proyectos de Innovación y Mejora Docente*. Acciones que, puede decirse, han repercutido y repercuten positivamente en el grado de *satisfacción global de los estudiantes con la docencia*, ya que se mantiene constante en niveles medio-altos (4.8 sobre un máximo de 5 puntos).

Así mismo, se dispone de infraestructura, servicios y dotación de recursos notables. Instalaciones docentes (aula B.4, biblioteca, copistería, salas multiusos, espacios abiertos, etc.) y de servicios (campus virtual, Buzón de Atención al Usuario, acceso a internet, Centro de Atención al Usuario, etc.) que se han ido mejorando desde el inicio de la titulación hasta la actualidad. Cabe resaltar que el aula se encuentra equipada con sistemas multimedia y adecuada para el desarrollo de las actividades docentes (satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras del Título: estudiantes –3.9 puntos– y profesorado –4.78 puntos–. En definitiva, la viabilidad operacional es igualmente satisfactoria.

Por último, analizando de forma crítica la viabilidad conceptual, esto es, las debilidades, puntos fuertes y propuestas de mejora planteadas en el Título, es importante hacer constar que todas han sido tratadas, estudiadas y consideradas, con la intención de incrementar las fortalezas detectadas y reducir las debilidades, lo que ha permitido poder darlas por cerradas. El ejemplo más significativo lo constituye la información disponible, fundamentalmente, de las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia de los estudiantes. Fruto del análisis de estos datos, se desprende, a grandes rasgos, que todas las tasas han tenido una evolución constante cuya predicción es que se mantengan en el tiempo.

En conclusión, se ha alcanzado un alto nivel de consecución de todos los objetivos y estándares definidos en la memoria estimándose permanezcan a largo plazo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	32/52



PLAN DE MEJORAS

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p>Recomendación nº 1 (Informe de acreditación):</p> <p>“Se recomienda hacer un seguimiento pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el TFM y detectar con claridad las debilidades”</p>	<p>Mantener entrevistas personales con cada uno de los estudiantes del Título que permita conocer y entender de dónde procede el valor otorgado al procedimiento de elección y selección del TFM</p>	Alta	Coordinación del Título	03/2022	05/2022	<p>Indicador: ISGC-P04-11 (Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM).</p> <p>Curso 2023/2024: 3.8</p> <p>Curso 2022/2023: 3.39</p> <p>Curso 2021/2022: 3.3</p> <p>Curso 2020/2021: 2.85</p> <p>Curso 2019/2020: -</p> <p>Curso 2018/2019: 2.75</p>
<p>Recomendación nº 2 (Informe de acreditación):</p> <p>“Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas</p>	<p>Mantener entrevistas personales con cada uno de los estudiantes del Título que permita conocer y entender de dónde procede el valor otorgado a la</p>	Alta	Coordinación del Título	03/2022	05/2022	<p>Indicador: ISGC-P04-10 (Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente)</p> <p>Curso 2023/2024: 3.47</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	33/52





<p>que permitan consolidar la mejora reciente en la valoración del alumnado sobre la coordinación entre los profesores del Título".</p>	<p>coordinación de los profesores del Título.</p>	<p>Alta</p>	<p>Coordinación del Título</p>	<p>Realizar un estudio detallado sobre las preferencias del alumnado en cuanto a orientación académica y profesional, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora e incorporar innovaciones al Programa de Orientación Académica y Profesional (PROA).</p>	<p>Curso 2022/2023: 3.95 Curso 2021/2022: 3 Curso 2020/2021: 2.85 Curso 2019/2020: - Curso 2018/2019: 3</p>
<p>Recomendación nº 3 (Informe de acreditación):</p> <p>"Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académico y profesional"</p>	<p>Realizar un estudio detallado sobre las preferencias del alumnado en cuanto a orientación académica y profesional, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora e incorporar innovaciones al Programa de Orientación Académica y Profesional (PROA).</p>	<p>Alta</p>	<p>Coordinación del Título</p>	<p>03/2022</p>	<p>Curso 2022/2023: 3.95 Curso 2021/2022: 3 Curso 2020/2021: 2.85 Curso 2019/2020: - Curso 2018/2019: 3</p>
<p>ISGC-P06-01: Orientación académica</p>	<p>ISGC-P06-02: Orientación profesional</p>	<p>05/2022</p>	<p>05/2022</p>	<p>Curso 2023/2024: 3.89 Curso 2022/2023: 4.32 Curso 2021/2022: 3.73 Curso 2020/2021: 3.5 Curso 2019/2020: - Curso 2018/2019: 2.88</p>	<p>Curso 2023/2024: 3.63 Curso 2022/2023: 4 Curso 2021/2022: 3.29 Curso 2020/2021: 3.25</p>

<p>CSV (Código de Verificación Segura)</p>	<p>IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A</p>	<p>Fecha</p>	<p>21/03/2025 19:58:34</p>
<p>Normativa</p>	<p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza</p>	<p>Validez del documento</p>	<p>Original</p>
<p>Firmado por</p>	<p>MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA</p>		
<p>Firmado por</p>	<p>SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA</p>		
<p>Url de verificación</p>	<p>https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A</p>	<p>Página</p>	<p>34/52</p>



ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	36/52



1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	3,7	4,13	4,37	3,94
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	4,77	4,46	4,71	4,88
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	3,75	3,85	3,43	3,73

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	4,23	4,22	4,34	3,88
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	4,62	4,54	4,69	4,68
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	3,75	3,85	3,43	3,73

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	86,6%	88,7%	81,2%	86,9%	85%	
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	100%	100%	99,9%	99,5%	99,8%	
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	86,6%	88,7%	81,3%	87,3%	85,2%	
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	3,2%	3,6%	10%	7,7%	9,7%	
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	67,7%	82,1%	60%	69,2%	32,3%	
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	87,9%	90,1%	82,3%	92,4%	91,2%	
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	2,1	1,9	2,5	1,6	2	
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	-	1,04	1,18	1	0,91	
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	
	Movilidad saliente internacional	-	-	6,25%	1,89%	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	-	2,85	3	3,95	3,47	
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	-	2,58	3	3,39	3,8	
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	-	4,78	4,36	4,6	4,88	
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	-	4,93	3,07	4,52	4,63	
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	3,67	4,33	4,15	3,9	
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	-	-	4	4	-	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	37/52



INDICADOR (CENTRO)		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		86,5%	84,9%	81,6%	80,1%	76,5%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		99,3%	98,9%	99%	99,2%	98,1%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		87,1%	85,9%	82,4%	80,8%	78%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		1,9%	5,5%	7,8%	15,5%	14,5%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		70,2%	65,5%	63,7%	65%	28,2%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		92,1%	91,8%	87,8%	91,8%	88,7%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Duración del master de 1 año	1,61	1,74	1,92	1,66	1,94
	Duración del master de 2 año	-	-	-	-	-
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	0,94	0,96	0,99	0,43
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	2,3%	2,96%	5,06%	1,56%	0,99%
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	1,69%	0,52%	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		-	3,69	3,8	4,09	3,63
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		-	3,65	4,06	3,78	3,44
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	4,67	4,37	4,61	4,68
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	4,86	3,48	4,46	4,53
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	4,07	4,41	4,19	3,8
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	3,95	4,04	3,58	3,57

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	70,59%	77,78%	58,82%	70,59%	66,67%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	70,59%	72,22%	70,59%	70,59%	83,33%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,4	4,6	4,7	4,6	4,8
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	52,94%	38,89%	47,06%	47,06%	38,89%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	100%	100%	100%	100%	100%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	0%	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	38/52



INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	60%	63,16%	56,14%	56,67%	64,71%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	70,91%	61,4%	68,42%	66,67%	47,06%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,4	4,5	4,5	4,6	4,7
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	41,82%	35,09%	36,84%	36,84%	22,06%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	91,3%	95%	100%	100%	73,33%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	8,7%	5%	-	-	6,67%

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100%	100%	100%	65,38%	51,61%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	103,33%	96,67%	100%	86,67%	103,33%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	283,33%	190%	166,67%	176,67%	166,67%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	54,39%	42,03%	62,5%	49,06%	62%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	3,5	3,73	4,32	3,89
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	-	3,25	3,29	4	3,63
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	3,47	4,08	4,34	3,9
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,34	4,46	4,67	4,78

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100%	100%	100%	76,92%	77,06%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	88,33%	91,2%	81,6%	75,83%	90,83%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	178,33%	173,6%	159,2%	159,17%	161,67%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	61,63%	55,88%	56,98%	52,3%	60,22%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	3,96	3,98	4,16	3,74
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	-	3,81	3,93	3,97	3,58
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,15	4,27	4,18	3,86
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,27	4,36	4,44	4,43

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	39/52



5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	29,82%	29,41%	31,25%	35,85%	38%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	23,08%	32,5%	31,71%	21,43%	22,5%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	-	-	-	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,6	3,3	3,53	4,21	3,89
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,57	4,38	4,25	4,71	5
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,72	3,83	3,85	3,82	3,8

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	27,81%	46,31%	32,96%	38,42%	41,5%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	21,88%	26,49%	29,32%	21,94%	21,57%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	-	-	-	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,64	4,01	4,02	4,28	3,9
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,51	4,38	4,38	4,64	4,6
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,72	3,83	3,85	3,82	3,8

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	4,76%	7,14%	21,05%	25,00%	7,69%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	-	0,00	100,00	70,00	100,00
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	-	0	75,00	85,71	100,00
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	-	0	0	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	-	0	50,00	57,14	0,00
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	5,00	3,50	3,75	3,70	5,00
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	5,00	3,50	3,75	3,50	4,00

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	6,25%	8,77%	20,83%	21,15%	24,32%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	25,00	20,00	66,67	68,18	77,78
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	100,00	100,00	60,00	73,33	71,43
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	0	0	0	0	7,14
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	0,00	0,00	40,00	53,33	57,14
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,25	3,40	3,33	4,05	3,67
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,00	3,40	3,27	4,05	3,61

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	40/52



NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	0,4%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	1,11%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	1,54%	0,52%	-	0,37%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	41/52



ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	42/52



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	43/52



ANEXO II:

1) Tabla personal para impartir el máster en Dirección de los Recursos Humanos. Enlace : <https://goo.su/t2xipVu>

Universi- dad	Código Profesor	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de idioma	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación al Título			Dedicación a otros títulos	
												Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s	
UCA	291605 (*)	COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO	4	Presencial		-	-	-	-	-	-	TP	2	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS,	2	
UCA	291605 (*)	COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO	4	Presencial		-	-	-	-	-	-	TP	2	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS,	2	
UCA	39547	ASPECTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	4	Presencial	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	12	-	-	TP	10	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS,	96	
UCA	114049	COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	13	1	-	TP	32	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES.	60	
UCA	114049	FUNDAMENTOS DE EMPRESA	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	13	1	-	TP	32	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES.	60	
UCA	18711 (*)	COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL DIRECTIVO DE RECURSOS HUMANOS	2	Presencial		-	-	-	-	-	-	TC	4	-	0	
UCA	5358	COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	5	2	-	TP	4	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GRADO EN TURISMO, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN	72	
UCA	438518 (*)	DIRECCION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS II	4	Presencial		-	-	-	-	-	-	TC	2	-	0	
UCA	409081 (*)	COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO	4	Presencial		-	-	-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS,	4	
UCA	409081 (*)	COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO	4	Presencial		-	-	-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS,	4	
UCA	32747	DIRECCION ESTRATEGICA	3	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	CATEGORICO/A DE UNIVERSIDAD	5	30	5	-	TP	8	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS,	56	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	44/52



UCA	409075 (*)	DIRECCION ESTRATEGICA	3	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	-	-	-	-	TC	4	-	0	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	0
UCA	38821	DIRECCION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS I	4	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	-	5	3	3	-	TP	4	-	72	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	72
UCA	107869 (*)	NUUEVAS TENDENCIAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	-	5	8	-	-	TC	4	-	0	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	0
UCA	42850 (*)	COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL DIRECTIVO DE RECURSOS HUMANOS	2	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	-	-	-	-	-	TC	4	-	0	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	0
UCA	49609	DIRECCION ESTRATEGICA	3	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	5	19	1	-	TP	22	-	58	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS.	58
UCA	49609	NUUEVAS TENDENCIAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	5	19	1	-	TP	22	-	58	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS.	58
UCA	49609	GESTION DEL CAPITAL INTELCTUAL	4	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	5	19	1	-	TP	22	-	58	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS.	58
UCA	49609	HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	3	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	5	19	1	-	TP	22	-	58	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS.	58
UCA	51163	ASPECTOS JURIDICOS DE LA DIRECCION DE LOS RECURSOS HUMANOS	4	Presencial	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	22	3	-	TP	4	-	62	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	62
UCA	180801	DIRECCION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS II	4	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	5	5	-	-	TP	6	-	150	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES.	150
UCA	124834	GESTION DEL CAPITAL INTELCTUAL	4	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	13	1	-	TP	10	-	68	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES.	68
UCA	431113 (*)	COMPORAMIENTO ORGANIZATIVO	4	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	-	-	-	-	-	TC	4	-	0	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	0
UCA	409082 (*)	DIRECCION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS I	4	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	-	-	-	-	-	TC	4	-	0	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	0
UCA	42447 (*)	NUUEVAS TENDENCIAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	-	-	-	-	-	TC	4	-	0	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	0
UCA	123295	HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	3	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	5	14	-	-	TP	28	-	166	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES.	166
UCA	123295	DIRECCION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS II	4	Presencial	ORGANIZACION DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	5	14	-	-	TP	28	-	166	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES.	166
UCA	136999	ASPECTOS JURIDICOS DE LA DIRECCION DE LOS RECURSOS HUMANOS	4	Presencial	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	5	25	1	-	TP	14	-	58	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS.	58

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	45/52



UCA	44051	COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL DIRECTIVO DE RECURSOS HUMANOS	2	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	4	1	-	TP	6	GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN INNOVACIÓN EN ESTRATEGIA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN, MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	87,68
UCA	44051	DIRECCIÓN ESTRATEGICA	3	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	4	1	-	TP	6	GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN INNOVACIÓN EN ESTRATEGIA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN, MÁSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	87,68
UCA	55556 (*)	DIRECCIÓN ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS I	4	Presencial		-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	-	-	-	-	TC	4	-	0
UCA	55787	COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-		5	16	1	-	TP	6	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	58
UCA	59610 (*)	HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	3	Presencial		-		-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	8
UCA	59610 (*)	HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	3	Presencial		-		-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	8
UCA	59610 (*)	HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	3	Presencial		-		-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	8
UCA	158699 (*)	DIRECCIÓN ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS II	4	Presencial		-		-	-	-	-	TC	2	-	0
UCA	60208 (*)	COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL DIRECTIVO DE RECURSOS HUMANOS	2	Presencial		-		-	-	-	-	TC	4	-	0
UCA	450917 (*)	NUEVAS TENDENCIAS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3	Presencial		-		-	-	-	-	TC	4	-	0
UCA	67446 (*)	NUEVAS TENDENCIAS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3	Presencial		-		-	-	-	-	TC	4	-	0
UCA	409080 (*)	COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO	4	Presencial		-		-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS,	4
UCA	409080 (*)	COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO	4	Presencial		-		-	-	-	-	TP	4	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS,	4
UCA	137090	SOCIOLOGIA DEL TRABAJO	3	Presencial	SOCIOLOGIA	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	34	2	-	TP	20	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	98,8
UCA	3325	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	4	Presencial	ECONOMIA APLICADA	-	PROFESOR/A COLABORADOR/A	-	23	-	-	TP	28	GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MÁSTER EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS,	170
UCA	409083 (*)	DIRECCIÓN ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS I	4	Presencial		-		-	-	-	-	TC	8	-	0
UCA	138934	DIRECCIÓN ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS I	4	Presencial	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	5	39	4	-	TP	4	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS,	60

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	46/52



- (6) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc...)
- (7) Experiencia docente en número de años. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad.
- (8) Experiencia investigadora en número de sexenios.
- (9) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial; TC - Tiempo completo.
- (10) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	48/52



ANEXO 3: TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA			
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	49/52	

ANEXO III:

1) **Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso):**

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	0
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	12

Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	18

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
	BERNARDINO ABAD S.L.	1		1
	CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO	1		1
	EQUA ASOCIACION PARA LA MEDIACION SOCIAL	1		1
	EULEN FLEXIPLAN	1		1
	GECI ESPAÑOLA, S.A.	1		1
	IKEA IBERICA S.A.	1		1
	MONTECASTILLO SPORTS CATERING, S.L	1		1
	RUIZ SISTEMAS S.L.	1		1
	SILVER TERRA 21 S.L.	1		1
	SYNERGYM HOLDING,S.L.	1		1
	VICOBLOCK 98	1		1
	HOTEL PLAYA VICTORIA, S.A	2		1
	PRIMCO HORTICOLA, S.L.U.	2		1
	LO NUESTRO BUSINESS BOUTIQUE, S.L.	3		1

2) **Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.**

- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso): Consultar tabla con las identificaciones <https://finyuurl.com/4ynyvdybea>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	50/52



Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
DRRH23-24_1	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	TITULAR DE UNIVERSIDAD	32	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_2	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_3	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	22	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_4	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_5	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	28	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_6	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	4	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_7	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_8	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	6	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_9	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_10	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	SOCIOLOGIA	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	20	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_11	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	12	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_12	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	14	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_13	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	2	TUTOR ACADÉMICO DE LA UCA
DRRH23-24_EXT1	BERNARDINO ABAD S.L.				TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRRH23-24_EXT2	CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO				TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRRH23-24_EXT3	EQUA ASOCIACION PARA LA MEDIACION SOCIAL				TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRRH23-24_EXT4	EULEN FLEXIPLAN				TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRRH23-24_EXT5	GECI ESPAÑOLA, S.A.				TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRRH23-24_EXT6	IKEA, IBERICA, S.A.				TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRRH23-24_EXT7	MONTECASTILLO SPORTS CATERING, S.L.				TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRRH23-24_EXT8	RUIZ SISTEMAS S.L.				TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRRH23-24_EXT9	SILVER TERRA 21 S.L.				TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRRH23-24_EXT10	SYNERGYM HOLDING S.L.				TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	51/52



DRHH23-24_EXT11	VICOBLOCK 98	TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRHH23-24_EXT12	HOTEL PLAYA VICTORIA, S.A	TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRHH23-24_EXT13	PRIMCO HORTICOLA S.L.U.	TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA
DRHH23-24_EXT14	LO NUESTRO BUSINESS BOUTIQUE, S.L.	TUTOR DE LA ENTIDAD COLABORADORA

3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

	Suspensos (%)	Aprobados (%)	Notables (%)	Sobresalientes (%)	Matrículas de honor (%)
ASPECTOS JURIDICOS DE LA DIRECCION DE LOS RECURSOS HUMANOS	0	94	6	0	0
COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL DIRECTIVO DE RECURSOS HUMANOS	0	3	58	39	0
COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO	0	32	55	10	3
DIRECCION ESTRATEGICA	0	6	90	3	0
DIRECCION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS I	0	13	84	3	0
DIRECCION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS II	0	52	39	6	0
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	0	0	55	45	0
FUNDAMENTOS DE EMPRESA	0	3	6	90	0
GESTION DEL CAPITAL INTELECTUAL	0	3	84	10	3
HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	0	48	45	6	0
NUEVAS TENDENCIAS EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	0	6	81	13	0
PRACTICAS EN EMPRESA	0	3	6	60	0
SOCIOLOGIA DEL TRABAJO	0	0	74	26	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	0	6	26	10	2
GLOBAL	0%	18%	49%	22%	0%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Fecha	21/03/2025 19:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHYPEEBJRRJ4XUG4BY2O4A	Página	52/52

